

#MazarsForGood

estados financieros cieros

Al 31 de diciembre
y 30 de junio de 2019
y dictamen de los contadores
públicos independientes

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A.,
BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL
EN ISLAS CAIMÁN



VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
Y DICTAMEN DE LOS CONTADORES
PÚBLICOS INDEPENDIENTES



VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019

	<u>Página</u>
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados y de aplicación del resultado neto	6
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9-66

dictamen de los auditores

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Administradora del
VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán** (en lo adelante “el Banco”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán** al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se menciona en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en referencia a que, como institución **financiera del sector bancario venezolano, el Banco está** obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela para grandes empresas (Ven-NIF-GE).

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS

Sin calificar nuestra opinión hacemos mención a lo que se explica detalladamente en la Nota 3 a los estados financieros sobre que desde finales de 2018, el Banco Central de Venezuela emitió políticas monetarias de carácter más restrictivo para atender el estado de emergencia económica declarado por el Ejecutivo Nacional desde 2016, las cuales afectan directamente al sector bancario como receptor de la masa monetaria.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 564



Caracas, Venezuela
14 de enero de 2020

estados financieros

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(En Bolívares)

	Notas	31-12-19	30-06-19
ACTIVOS			
Disponibilidades:			
Efectivo		70.093.327.198	14.648.561.120
Banco Central de Venezuela	4	1.133.036.460.803	195.877.772.651
Bancos y otras instituciones financieras del país		1.231.942.385	118.039
Bancos y corresponsales del exterior		759.238.869.220	274.797.014.064
Efectos de cobro inmediato		21.500.560.936	5.407.641.208
(Provisión para disponibilidades)		-	(5.739.816)
		<u>1.985.101.160.542</u>	<u>490.725.367.266</u>
Inversiones en títulos valores:			
	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		117.000.000.000	25.843
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		348.080.558.946	13.516.060.356
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		665.256.244.055	33.786.164.964
Inversiones de disponibilidad restringida		281.764.983.332	40.308.960.628
Inversiones en otros títulos valores		31.507	32.592
		<u>1.412.101.817.840</u>	<u>87.611.244.383</u>
Cartera de créditos:			
	6		
Créditos vigentes		92.995.983.024	41.719.046.288
Créditos reestructurados		-	-
Créditos vencidos		188.766.347	42.845.202
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(1.647.229.826)	(764.310.352)
		<u>91.537.519.545</u>	<u>40.997.581.138</u>
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	215.126.230
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		9.650.527.568	735.512.301
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		630.964.078	157.597.201
Comisiones por cobrar		179.415.122	21.446.047
Rendimientos y comisiones por cobrar para otras cuentas por cobrar		-	49.204.861
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(2.033.586)	(1.113.380)
		<u>10.458.873.182</u>	<u>1.177.773.260</u>
Bienes de uso			
	8	8.063.063.461	7.928.996.807
Otros activos			
	9	78.682.986.350	11.781.686.580
Total activos		3.585.945.420.920	640.222.649.434
Cuentas de orden:			
	18		
Cuentas contingentes deudoras		52.872.135.054	19.283.621.543
Activos de los fideicomisos		744.052.134.796	119.507.817.284
Otros encargos de confianza		23.177.978.000	1.304.000.000
Otras cuentas de orden deudoras		2.176.306.410.824	300.620.311.387
		<u>2.996.408.658.674</u>	<u>440.715.750.214</u>

BALANCES GENERALES

Al 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019

(En Bolívares)

	Notas	31-12-19	30-06-19
PASIVO Y PATRIMONIO			
Captaciones del público:	10		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		335.506.617.931	81.653.553.007
Cuentas corrientes remuneradas		1.744.644.289.158	268.289.235.811
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		18.221.010.644	2.626.197.216
Depósitos y certificados a la vista		7.049.991.417	24.398.347.921
		2.105.421.909.150	376.967.333.955
Otras obligaciones a la vista		277.345.133.955	39.275.235.328
Depósitos de ahorro		37.604.879.775	7.962.360.864
Depósitos a plazo		-	-
Captaciones del público restringidas		38.381.526.334	30.099.761.854
		2.458.753.449.214	454.304.692.001
Otros financiamientos obtenidos:	11		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		21.852	21.612.000.061
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		641.545	527.099
		663.397	21.612.527.160
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		1.075.343.579	442.620.295
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	149.523.111
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	7.555.555
		1.075.343.579	599.698.961
Acumulaciones y otros pasivos	12	788.351.042.631	118.999.978.854
Total pasivos		3.248.180.498.821	595.516.896.976
Patrimonio:	15		
Capital pagado		3.306	3.306
Aportes patrimoniales no capitalizados		-	29.997.461
Reservas de capital		3.636	3.636
Ajustes al patrimonio		294.108.714.202	32.176.821.220
Resultados acumulados		45.157.733.425	12.659.448.101
Pérdida no realizada en inversiones			
en títulos valores disponibles para la venta		(1.501.532.470)	(160.521.266)
Total patrimonio		337.764.922.099	44.705.752.458
Total pasivos y patrimonio		3.585.945.420.920	640.222.649.434
Cuentas de orden per-contrá	18	2.996.408.658.674	440.715.750.214

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019

(En Bolívares)

	Notas	31-12-19	30-06-19
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		2.377.102.934	553.141.779
Ingresos por inversiones en títulos valores		24.495.000.610	3.900.820.932
Ingresos por cartera de créditos		50.473.325.277	24.347.086.818
Ingresos por otras cuentas por cobrar		8.483.799.377	1.302.906.413
Otros ingresos financieros		226.146.677	398.520.834
		<u>86.055.374.875</u>	<u>30.502.476.776</u>
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		11.352.412.223	2.091.387.981
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	20.601.337
Gastos por otros financiamientos obtenidos		4.031.859.600	1.570.801.405
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		370.694.444	957.050.000
Otros gastos financieros		1.883.760.081	466.582.890
		<u>17.638.726.348</u>	<u>5.106.423.613</u>
Margen financiero bruto		68.416.648.527	25.396.053.163
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		3.245.926	61.526.073
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	1.094.388.067	679.662.618
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	2.829.259
		<u>1.094.388.067</u>	<u>679.662.618</u>
Margen financiero neto		67.325.506.386	24.775.087.359
Otros ingresos operativos	16	118.240.143.469	14.300.997.395
Otros gastos operativos	16	(31.304.844.419)	(3.734.941.742)
Margen de Intermediación financiera		<u>154.260.805.436</u>	<u>35.341.143.012</u>
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		52.236.447.825	10.078.756.723
Gastos generales y administrativos		44.299.814.842	9.053.297.407
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancario:	14	1.452.664.655	122.360.649
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bar	14	2.145.014.351	400.670.151
		<u>100.133.941.673</u>	<u>19.655.084.930</u>
Margen operativo bruto		54.126.863.763	15.686.058.082
Ingresos operativos varios	16	62.254.069	1.823.416.701
Gastos por bienes realizables		-	-
Gastos operativos varios	16	(14.398.469.665)	(3.176.622.886)
		<u>(14.336.215.596)</u>	<u>(1.353.206.185)</u>
Margen operativo neto		39.790.648.167	14.332.851.897
Ingresos extraordinarios	17	-	654
Gastos extraordinarios	17	(274.300.000)	(146.054.603)
Utilidad bruta antes de impuestos		<u>39.516.348.167</u>	<u>14.186.797.948</u>
Impuesto sobre la renta	14	(620.000.000)	(1.200.000.000)
Utilidad neta		<u>38.896.348.167</u>	<u>12.986.797.948</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Utilidades estatutarias			
Junta Directiva	15	3.699.618.239	1.239.389.887
Otras reservas obligatorias	12	-	74
Resultados acumulados	12	35.196.729.928	11.747.407.987
		<u>38.896.348.167</u>	<u>12.986.797.948</u>

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019 (En Bolívares)

	Notas	Resultados acumulados							Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		Total patrimonio
		Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Planes actuariales por beneficios del personal	Total	Total	
SALDOS, al 31 de diciembre de 2018		3.306	29.997.461	3.562	3.601.595.381	488.258.014	423.782.100	-	912.040.114	-	4.543.639.824
Utilidad neta del semestre	15	-	-	-	-	-	12.986.797.948	-	12.986.797.948	-	12.986.797.948
Ganancia en cambio no realizada en valoración de activos y pasivos en moneda extranjera	15	-	-	-	28.575.225.839	-	-	-	-	-	28.575.225.839
Pérdida neta no realizada por ajuste en el valor de mercado de inversiones disponibles para la venta	5.c	-	-	-	-	-	-	-	-	(160.521.266)	(160.521.266)
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	15	-	-	74	-	-	(74)	-	(74)	-	-
Utilidad estatutaria - Administradora	15	-	-	-	-	-	(1.239.389.887)	-	(1.239.389.887)	-	(1.239.389.887)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:											
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	15	-	-	-	-	1.589.927.152	(1.589.927.152)	-	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	15	-	-	-	-	5.078.740.418	(5.078.740.418)	-	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2019		3.306	29.997.461	3.636	32.176.821.220	7.156.925.584	5.502.522.518	-	12.659.448.101	(160.521.266)	44.705.752.458
Utilidad neta del semestre	15	-	-	-	-	-	38.896.348.167	-	38.896.348.167	-	38.896.348.167
Ganancia en cambio no realizada en valoración de:											
activos y pasivos en moneda extranjera	15	-	-	-	246.654.110.252	-	-	-	-	-	246.654.110.252
créditos comerciales indexados a la UVCC	15	-	-	-	15.277.782.730	-	-	-	-	-	15.277.782.730
Pérdida neta no realizada por ajuste en el valor de mercado de inversiones disponibles para la venta	5.c	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.341.011.204)	(1.341.011.204)
Reclasificación a Superávit por aplicar y no distribuible, según instrucciones SUDEBA	15	-	(29.997.461)	-	-	14.998.731	14.998.731	-	29.997.461	-	-
Utilidad estatutaria - Administradora	15	-	-	-	-	-	(3.699.618.239)	-	(3.699.618.239)	-	(3.699.618.239)
Pérdida actuarial por planes de beneficios	15.f	-	-	-	-	-	-	(2.291.291.720)	(2.291.291.720)	-	(2.291.291.720)
Costo financiero complementario por encaje legal	15.g	-	-	-	-	-	(437.150.345)	-	(437.150.345)	-	(437.150.345)
Traspaso al superávit no distribuible o restringido:											
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	15	-	-	-	-	24.992.473.062	(24.992.473.062)	-	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	15	-	-	-	-	5.102.128.433	(5.102.128.433)	-	-	-	-
SALDOS 31 de diciembre de 2019		3.306	-	3.636	294.108.714.202	37.266.525.809	10.182.499.336	(2.291.291.720)	45.157.733.425	(1.501.532.470)	337.764.922.099

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019

(En Bolívares)

	31-12-19	30-06-19
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del semestre	38.896.348.167	12.986.797.948
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo: proveniente de actividades de operación-		
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	883.839.680	589.562.940
Depreciaciones y amortizaciones	1.143.410.139	92.188.655
Costo financieros por encaje legal	(437.150.345)	
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera con efecto en patrimonio	261.931.892.982	28.575.225.839
Variación neta de otros activos	(66.983.594.266)	(11.011.162.094)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(9.282.020.128)	(973.554.041)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	667.059.772.057	108.432.965.386
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	475.644.618	599.375.429
Utilidades estatutarias	(3.699.618.239)	(1.239.389.887)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	889.988.524.665	138.052.010.175
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	2.004.448.757.213	404.074.341.004
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(21.611.863.763)	21.612.517.114
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	1.982.836.893.450	425.686.858.118
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(319.957.996.435)	(136.146.816.750)
Créditos cobrados en el período	268.535.138.551	104.267.708.268
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(116.999.974.157)	1.150.069.292
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(335.905.509.794)	(13.676.581.540)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(631.470.079.091)	(12.999.302.500)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(241.456.022.704)	(36.530.609.179)
Variación neta de otros títulos valores	1.085	735
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	(1.195.182.294)	(7.992.730.345)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1.378.449.624.839)	(101.928.262.019)
Aumento neto de disponibilidades	1.494.375.793.276	461.810.606.274
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	490.725.367.266	28.914.760.992
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	1.985.101.160.542	490.725.367.266

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros

notas a los estados financieros



VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal** (en lo adelante “el Banco”) fue constituido en Caracas el 4 junio de 1925. El objeto social del Banco y de su Sucursal en el exterior es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitida por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional y en las Islas Caimán.

El Banco y su Sucursal pertenecen al Grupo Vencred y realizan transacciones con miembros de dicho Grupo.

b. Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Junta Administradora para su publicación en sus sesiones del 14 de enero de 2020 y 04 de julio de 2019, respectivamente. Los estados financieros del Banco correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2019, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 20 de agosto de 2019.

c. Régimen regulatorio-

c.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal está regido por el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* (en lo adelante “**Ley de las Instituciones del Sector Bancario**”) y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante “SUDEBAN”), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

La Sucursal en las Islas Caimán está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Caimán y de la SUDEBAN en Venezuela.

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) Las instituciones financieras deben mantener depositado en el BCV ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (encaje legal) (*véase Nota 4*). A inicios de 2019, el BCV estableció un aumento del encaje legal ordinario del 31% al 57% y del encaje marginal de 60% a 100%, produciendo esto un encaje total efectivo de casi la totalidad de los depósitos del público, al 31 de diciembre de 2019; lo cual limita

las actividades de intermediación financiera de los bancos. El BCV impone sanciones y/o intereses financieros sobre aquellos importes deficitarios de encaje legal no depositados en la fecha correspondiente que representan costos financieros para el Banco.

- b) El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites de tasas de interés activas y pasivas que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	17%	-	17%	-
Créditos al sector turístico	15% y 12%	-	15% y 12%	-
Créditos al sector hipotecario	12,66%	-	12,66%	-
Otros créditos hipotecarios	40%	-	36%	-
Créditos al sector manufacturero	22% y 19,80%	-	22% y 19,80%	-
Créditos al sector microfinanciero	40%	-	36%	-
Créditos comerciales	6%	4%	-	-
Tarjetas de crédito	40%	17%	40%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	36% y 3% de mora	-	36% y 3% de mora	-
Saldos a favor de tarjetahabientes	21%	-	21%	-
Depósitos de ahorro	21%	-	21%	-
Depósitos a plazo	24%	-	24%	-

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el BCV según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el BCV para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- c) El BCV, mediante Resolución N° 19-09-01 del 05 de septiembre de 2019, estableció un nuevo mecanismo para otorgar créditos comerciales los cuales deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), que será el resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de inversión vigente para la fecha, este índice será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página *web*. Los Bancos podrán cobrar a sus clientes por las operaciones pactadas mediante esta modalidad una tasa de interés anual que no podrá exceder del 6% anual, ni ser inferior al 4% anual.
- d) *La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico* regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (c) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 40% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas, respectivamente.

- e) El BCV ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración de los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.
- f) El BCV y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.
- g) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la *Ley de las Instituciones Financieras del Sector Bancario*. Estas leyes exigen las siguientes carteras:
- i. *Cartera hipotecaria*: La *Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat*, la *Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda* y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición, autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferencial que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango de 12,66% anual a partir del mes de febrero de 2019. Este porcentaje es alcanzable al 31 de diciembre de cada año (*véase Nota 6*).
 - ii. *Cartera turística*: La *Ley Orgánica de Turismo* y la *Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo* establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo al equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferencial para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo con el destino del crédito. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las tasas de interés para créditos destinados al sector turismo, se ubicaron en 15%, para Créditos al Turismo y de 12% para Créditos al Turismo Preferencial, para ambos periodos.
 - iii. *Cartera agrícola*: La *Ley de Crédito para el Sector Agrario* publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 31 de diciembre de 2019, el 20% sobre el monto al cierre de su cartera de créditos bruta del trimestre inmediatamente anterior según lo establecido en la Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, publicada en Gaceta Oficial N° 41.639 de fecha 23 de mayo de 2019 (20%, para el 30 de junio de 2019).

Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debe estar distribuido a operaciones de financiamiento que tengan como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el BCV. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 17% anual, para ambos periodos.

En Gaceta Oficial N° 41.661 de fecha 25 de junio de 2019, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras mediante Resolución DM/N° 022/2019 de fecha 12 de junio de 2019, autoriza en su artículo 1, a otorgar a la empresa del estado Conglomerado Agrosur, S.A., créditos que en su conjunto excedan el porcentaje establecido en el artículo N° 15 del Decreto de Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario, los recursos otorgados imputarán a la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el año 2019-2020.

- iv. *Cartera manufacturera*: La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. Según la Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, publicada en Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018, establecía que el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, estos créditos devengaron un 22% anual como tasa de interés máxima y un 19,80% anual para ciertos sectores, para ambos periodos.
- v. *Cartera microfinanciera*: Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Al 31 de diciembre de 2019 estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 40% anual (36% al 30 de junio de 2019).
- h) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta.
- i) Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado éste con base en el 1 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, y de las operaciones de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "*Gastos de transformación*" en los estados de resultados adjuntos.
- j) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. El 08 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV suspendió temporalmente la aplicación del referido índice solo en lo que respecta a las posiciones activas netas en moneda extranjera. Por otra parte, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen cambiario vigente y en las resoluciones del BCV (*véase Notas 1.c.4. y 2*).
- k) Las colocaciones de fondos interbancarias no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.
- l) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

- m) Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (*véase Nota 15*).
- n) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:
- i. *Aporte para consejos comunales*: Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto **correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos"** (*véase Nota 14.h*).
 - ii. *Aporte para fondo social para contingencias*: Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, en monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (*véase Notas 5.e y 15.d.2*).
 - iii. *Aporte para programas antidrogas*: La *Ley Orgánica de Drogas* publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (*véase Notas 12 y 14.ñ*).
 - iv. *Aporte para actividades científicas y tecnológicas*: La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 UT¹ deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (*véase Nota 14.é*).
 - v. *Aporte para el desarrollo del deporte*: La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011 establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT¹), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (*véase Notas 12 y 14.g*).

c.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50, respectivamente.

c.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El decreto de estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 06 de noviembre de 2019. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 04 de enero de 2020, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad.

c.4. Régimen cambiario:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impuso limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constante revisión produciéndose diversos mecanismos controlados de obtención de divisas que atendieron a criterios de necesidades prioritarias y preferenciales, con lo cual se establecían varios tipos de cambio de referencia.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado en Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció un nuevo marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que deja sin efecto el régimen vigente desde el año 2003. Las características del nuevo sistema cambiario son las siguientes:

- a) ***Mecanismo para el sector público:*** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- b) ***Mecanismo para el sector privado:*** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (SMC), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema estaría bajo la regulación y administración del BCV y operaría bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocería luego del proceso de pacto, a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC, sería determinada por el BCV. Otras características de este mecanismo se muestran a continuación:

- i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario.
- ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
- iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el Sistema de Mercado Cambiario. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
- iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- v. Se permite celebrar contratos pactando moneda extranjera como moneda de cuenta o de pago.
- vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el Sistema de Mercado Cambiario.
- vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario ni en el mercado de valores.
- viii. El BCV debe publicar en el *website* el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema de Mercado Cambiario. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
- ix. Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del nuevo régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida para su implementación por el BCV. Durante el año de 2019, el BCV emitió las Resoluciones N° 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que elimina la participación del BCV, previamente contemplada en el convenio, y otorga independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de arbitraje de divisas con personas naturales y jurídicas del sector privado bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compra-venta (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compra-venta de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

Las instituciones bancarias deberán publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.

Mecanismo de intervención cambiaria: mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019) el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas que le sean vendidas a los bancos bajo este mecanismo deben ser usadas para operaciones de venta de monedas extranjeras dirigidas de manera directa a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta, generándose así una pérdida cambiaria mas las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2019, el Banco introdujo una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos contra las resoluciones emanadas del BCV referidas al mecanismo de intervención cambiaria; sustentada ésta en que el referido mecanismo de intervención cambiaria atenta contra los principios de libertad económica consagrados en la Constitución Nacional (*véanse Notas 3.b, 9 y 20*).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019, el BCV efectuó compras y ventas automáticas de divisas mediante débitos y créditos a las cuentas que el Banco mantiene con dicho Instituto; lo cual generaron pérdidas por intermediación cambiaria y gastos por sanciones del BCV por un total de Bs. 8.421.056.812 (Bs. 1.363.753.582 para junio 2019) desde su implementación; los cuales se presentan en el rubro de "**Otros activos**", en virtud de su expectativa de recuperación como consecuencia del proceso legal iniciado.

Las tasas de cambio resultantes bajo el régimen cambiario vigente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, son las siguientes:

31-12-19		30-06-19	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
46.504,2785	46.620,8306	6.716,45528	6.733,2885

Además, en fecha 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco y su Sucursal en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- La presentación de estados financieros sobre la base del costo histórico, es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera (*véase Notas 2.b y 3*).
- La no consideración como efectivo y equivalentes de las colocaciones interbancarias con plazos menores a 3 meses por Bs. 117.000.000.000, las cuales se clasifican como "*Inversiones en títulos valores*", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la SUDEBAN o por eventos particulares no predecibles, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela que establecen su presentación al valor razonable.
- El reconocimiento parcial del método de revaluación para algunos pisos del inmueble de la sede principal y su consecuente superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo principios de contabilidad, el Método de Revaluación puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente

ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos. Las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (*véase Notas 8 y 15.c*).

- El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante del incremento del valor de los bienes de uso derivado de las revaluaciones de bienes de uso no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, emitidas por la SUDEBAN. Bajo principios de contabilidad venezolanos, el impuesto diferido activo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados y el impuesto diferido pasivo por efecto de la revaluación de activos se reconoce como una reducción del superávit por revaluación en el patrimonio.
- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.
- La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio, en vez de registrarse como gastos en el estado de resultados.
- Las ganancias por variación de los créditos comerciales determinado según lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019, derivadas de las operaciones activas en moneda nacional pactadas por el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), deberá ser reconocido como patrimonio y se podrá registrar como ingresos cuando esté efectivamente cobrado el crédito. (*véase Nota 15.c*).
- La ganancia en cambio neta realizada y no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral, se presenta en cuentas de patrimonio. De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas y la ganancia o pérdida en cambio resultante se presenta en los resultados del ejercicio. La referida ganancia en cambio neta no realizada acumulada, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, asciende a Bs. 294.108.464.925 y Bs. 32.176.571.943, respectivamente y se presenta en la cuenta **"Ajustes al patrimonio"** (*véase Nota 15.c*).
- La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en **"Inversiones mantenidas hasta su vencimiento"** y en **"Otros títulos valores"** bajo el Programa **"Gran Misión Vivienda Venezuela"** (Bs. 63.353). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 42.563), tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- El reconocimiento de las provisiones para proyectos comunales y desarrollo del deporte con base en lo pagado.

b. Estimaciones y juicios contables significativos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- *Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):* El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de la SUDEBAN. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de incremento sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación que algunas estimaciones oscilan entre 7.000% y 14.000% anual y una fluctuación de la tasa de cambio del 692% en el último semestre al pasar de Bs. 6.716,45528/US\$1 a Bs. 46.504,2785235/US\$1. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- *Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):* El valor razonable de los instrumentos financieros que no se transan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando el precio informado por el agente custodio para las inversiones en el exterior y el método de la curva de rendimiento calculada con base en las cotizaciones publicadas por el BCV mediante su sistema SICET para las inversiones del país, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- *Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 8):* De acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, el Banco reconoció un incremento en el valor en libros, solo por esa vez, de la sede principal del Banco. El valor revaluado fue determinado utilizando el avalúo de peritos independientes, quienes utilizaron su juicio experto para efectuar sus estimados que se basan, principalmente, en las condiciones del activo y del mercado a la fecha del avalúo para determinar el valor del activo y su vida útil restante.

Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- *Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 3.b):* se aplica la tasa de cambio oficial, a los activos y pasivos en moneda extranjera. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable, se efectuarán cambios al régimen cambiario y/o por efectos de fluctuaciones cambiarias, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado (véase Nota 1.c.4).
- *Pérdida por deterioro de los bienes de uso (Nota 8):* Si el Banco observara indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduce su valor de acuerdo a las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basarían su juicio en valores de mercado. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no ha observado indicios de pérdida de valor en sus activos a largo plazo.

- *Obligaciones laborales por prestaciones sociales y plan de jubilaciones (Nota 12):* La estimación del pasivo laboral es determinado con base en estudios actuariales con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectados, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- *Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos:* Las estimaciones para pérdidas potenciales se basa en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.
- *Impuesto diferido:* Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo de los activos a largo plazo, en lo que respecta al superávit por revaluación, ni el impuesto diferido activo resultante de las diferencias temporales derivadas de las bases contable y fiscal, debido a dudas razonables en su recuperación y/o a la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. Conversión e integración de los estados financieros de la sucursal del exterior-

Los estados financieros incluyen las cuentas del Banco y las de su Sucursal en Islas Caimán. Para efectos de la combinación o integración de las cuentas del Banco con su sucursal en el exterior, cuyos registros contables están expresados en dólares estadounidenses, los estados financieros de dicha Sucursal han sido convertidos a bolívares mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial informada por BCV vigente a la fecha de cierre.

Los saldos significativos entre el Banco y su Sucursal fueron eliminados en la combinación.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la tasa de cambio utilizada por el Banco para la conversión de los estados financieros de su sucursal en el exterior fue de Bs. 46.504,2785/US\$1 y Bs. 6.716,45528/US\$1, respectivamente (*véase Nota 7*).

d. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, oro amonedado y en barras, depósitos en el BCV depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

e. Inversiones en títulos valores-

Las "*Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias*" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el BCV con plazos menores a un año, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "*Inversiones de disponibilidad restringida*" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones financieras que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al valor del patrimonio neto de los estados financieros de los fideicomisos.

Las "*Otras inversiones en títulos valores*" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social "*Gran Misión Vivienda*" promovido por el Ejecutivo, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "*Inversiones para negociar*" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "*Inversiones disponibles para la venta*" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales "*Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A.*" que se registran y valúan al costo de adquisición. Las "*Inversiones disponibles para la venta*" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

f. Cartera de créditos

La cartera de créditos del Banco incluye créditos otorgados en bolívares nominales, que devengan intereses financieros, y créditos comerciales indexados a la UVCC, los cuales devengan intereses financieros y ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del índice UVCC. Estos últimos, otorgados a partir de noviembre de 2019, conforme a las nuevas regulaciones establecidas por el BCV (véase Nota 1.c.c.).

Los créditos comerciales indexados se registran al índice UVCC vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos de créditos indexados se ajustan a la UVCC publicada por el BCV a esa fecha. La ganancia o pérdida no realizada por valoración de la cartera de créditos indexada se presenta como "*Ajustes al patrimonio*" en el rubro de "*Patrimonio*". De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos indexados solo podrán ser utilizadas para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas y podrán ser llevadas a resultados cuando los créditos se cobran. Las ganancias así realizadas se presentan en el rubro de "*Ingresos financieros*".

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció en ganancias no realizadas por créditos indexados por Bs. 25.531.824.037 en "*Ajustes al patrimonio*" y traspasó a ingresos financieros la cantidad de Bs. 10.254.041.307 correspondientes a las ganancias realizadas por los importes cobrados en el semestre. Por tanto, al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de "*Ajustes al patrimonio*" incluye Bs. 15.277.782.730 correspondientes a ganancias acumuladas no realizadas por valoración de créditos comerciales. El Banco no utilizó dichas ganancias para crear provisiones de cartera de crédito.

Por otra parte, en aplicación del principio de asociación de ingresos y gastos, el Banco decidió reconocer también en patrimonio, en la cuenta de *"Superávit por aplicar"*, el costo financiero complementario diario aplicado al déficit de encaje legal de Bs. 437.150.343, equivalente a la parte proporcional a los créditos comerciales indexados; sobre la base de que dicho costo financiero es directamente atribuible a dichos créditos.

g. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002 y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio.

h. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada, con excepción de algunos pisos de la edificación donde se ubica la sede principal que incluyen una revaluación reconocida en el año 2017 y que fue calculada con base en avalúos practicados por peritos independientes a esa fecha, reducida hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 existente al 31 de diciembre de 2017. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 UT² (Bs. 16.000), o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

i. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

² Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50 respectivamente.

j. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de incobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

k. Beneficios a empleados y directivos-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- *Beneficios a corto plazo:* Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas, así como otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a dicha participación de los empleados en las utilidades netas y al bono vacacional. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados, en el caso de los trabajadores, y con cargo al patrimonio, en el caso de los directivos, conforme a cálculos, no descontados, basados en las regulaciones laborales y al contrato colectivo vigente.
- *Planes de beneficios definidos:* Contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas semestralmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales y los gastos por intereses se registran con cargo a resultados del semestre. A partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se registran con cargo al “**Superávit por aplicar**”.
- *Beneficios por terminación:* La normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran cuando se conocen.

l. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así **calculado se presenta dentro del rubro de “Acumulaciones y otros pasivos”**. Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable. Igualmente, atendiendo las instrucciones de contabilización de la SUDEBAN, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como “**Superávit por revaluación**”.

m. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio del fideicomiso como es requerido para el Banco.

n. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irre recuperable se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irre recuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se difieren y se reconocen cuando se cobran.

Las ganancias o pérdidas por valuación de créditos comerciales indexados a la UVCC se reconocen en patrimonio cuando se causan y pueden ser utilizadas para crear provisiones genéricas o anticíclicas de la cartera de créditos o llevadas a resultados cuando se cobran. Así mismo, se reconoce en patrimonio los costos financieros complementarios aplicados al déficit de encaje legal directamente atribuibles a los créditos indexados y se traspasan a gastos en la misma proporción que los ingresos sobre créditos cobrados (véase Nota 2.f).

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1.c).

Las comisiones y otros rendimientos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como *"Ingresos por otras cuentas por cobrar"* en el rubro de *"Ingresos financieros"*.

o. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de la venta de activos del Banco y los provenientes de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de *"Otros ingresos operativos"*, *"Ingresos por bienes realizables"*, *"Ingresos extraordinarios"*, *"Ingresos operativos varios"* e *"Ingresos por recuperaciones de activos financieros"*.

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos son pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV por medio de diversas resoluciones especiales (*véase Nota 1.c*).

p. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio referencial de compra oficial vigente a esa fecha publicado por el BCV. La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos y cancelación de pasivos en moneda extranjera y la realizada por operaciones en los sistemas cambiarios, si las hubiere, y la no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como "*Ajustes al patrimonio*" en el rubro de "*Patrimonio*", excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la autorización previa de la SUDEBAN (*véanse Notas 1.c.4, 15.c y 22*).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 46.504,2785/US\$1 y Bs. 6.716,45528/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se detallan en la *Nota 22*.

q. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- i. *Disponibilidades*: Para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- ii. *Inversiones en títulos valores*:
 - *Valores que cotizan en la bolsa*: El precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
 - *Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores*: (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor de cotización en bolsa de valores, el valor informado por el agente custodio del exterior o al valor resultante de aplicar la curva de rendimientos, según aplique, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado por el BCV del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "*Gran Misión Vivienda Venezuela*" del Gobierno Nacional, es el costo de adquisición, según lo establecido por la SUDEBAN.
- iii. *Cartera de créditos*: La cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente, atendiendo a los límites establecidos por el BCV; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y

anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.

- iv. *Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos:* Son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgo de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité Directivo.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula siete años consecutivos de caída de acuerdo con indicadores más recientes publicados por el BCV, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de restricciones cambiarias, control de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades venezolanas. Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas y a los bancos a los distintos riesgos.

Ante los consecuentes efectos de inflación y devaluación, a comienzos de 2019, el BCV emitió nuevas medidas más restrictivas de política monetaria que incluyen: (a) el incremento del encaje legal ordinario en moneda nacional del 31% al 57% y del encaje especial hasta el 100% del saldo marginal, con importantes penalidades en caso de incumplimiento y efectos en los costos financieros, (b) una disminución del gasto público, y (c) una flexibilización del régimen cambiario que permite a los bancos efectuar operaciones de arbitraje de divisas con clientes del sector privado y otras instituciones bancarias.

Estas medidas de política monetaria afectan directamente al sector bancario debido a que han generado una restricción en la liquidez y limitado significativamente la intermediación crediticia, bajo un contexto de controles de tasas de interés y comisiones, tasas reales negativas y alta regulación sobre el destino de los créditos a sectores específicos a tasas preferenciales.

Las restricciones sobre el volumen del crédito y sobre las tasas erosionan la capacidad de los bancos para generar ingresos financieros, lo que connota importantes desafíos para cubrir el incremento de los gastos de transformación propio de un ambiente hiperinflacionario y los altos costos financieros derivados de la falta de liquidez en el sistema bancario y costos de encaje legal, potenciándose así los riesgos de rentabilidad que pueden resultar, eventualmente, en riesgos de solvencia.

Por otra parte, si bien la flexibilización cambiaria origina una apertura al mercado de divisas, éste está limitado a la oferta de divisas del sector privado, dificultades para trabajar con bancos corresponsales del exterior como consecuencia de las sanciones impuestas por otros países y por el efecto de las modalidades impuestas bajo el mecanismo de intervención cambiaria creado por el BCV y sus penalidades, todo lo cual diluye los potenciales beneficios para el sector bancario.

El efecto de esta situación refleja en la actividad financiera una caída de su PIB que alcanza 35% para el año 2019, muy superior a la caída del PIB global de 2,3%, según los últimos indicadores publicados por BCV.

Ante estos desafíos, los bancos deben calcular los nuevos riesgos derivados de las políticas monetarias y de las condiciones económicas reinantes; por lo que el éxito futuro viene determinado por su capacidad para desarrollar nuevas líneas de negocios y reformular el negocio bancario bajo un ambiente altamente competitivo.

El Banco ha creado mecanismos para monitorear estos riesgos, revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado y ha creado provisiones para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria venezolana.

Finalmente, por la naturaleza de sus operaciones, el sector bancario es receptor directo de masa monetaria, lo cual, junto con la devaluación de la moneda y la hiperinflación, se refleja en sus estados financieros como un incremento significativo en todas sus cuentas. Siendo que los estados financieros que se adjuntan se consolidan con la sucursal del Banco en Islas Caimán y se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante; sus cifras no son comparativas con semestres anteriores en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios (*véase Nota 2.b*).

Bajo este contexto, un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a. Riesgo de precios-

Al 31 de diciembre de 2019, los activos financieros se mantienen, principalmente en BCV (29%), en instituciones financieras del exterior (40%) y en inversiones disponibles para la venta, y/o mantenidas al vencimiento en moneda extranjera; mayormente provenientes de su sucursal en Islas Caimán; por tanto, el Banco tiene exposición moderada a las fluctuaciones de precio derivado de estas inversiones. **El Banco no utiliza instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.**

b. Riesgo cambiario-

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios limitados, tanto por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que su posición en moneda extranjera neta es activa y está representada en una moneda con menor volatilidad que la moneda de reporte; proveniente, principalmente, de su Sucursal en Islas Caimán. Al 31 de diciembre de 2019, los activos netos de la referida Sucursal representan el 54% de los activos totales del Banco (55%, al 30 de junio de 2019). Adicionalmente, el Banco mantiene captaciones en moneda extranjera de clientes provenientes de mecanismos cambiarios legalmente permitidos, las cuales están colocadas en bancos del exterior en la misma moneda que se presentan en el rubro de "*Disponibilidades*" en los balances generales adjuntos (*véase Nota 10*).

Por otra parte, como operador cambiario, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria instrumentado por el BCV para las operaciones de arbitraje de divisas, el cual en su normativa indica que en caso de que el Banco no pueda vender a los clientes los euros que le fueron vendidos en forma automática por el BCV, los mismos serán recomprados por éste a un precio inferior al de venta y, además, el Banco sería multado por no haber ejecutado la intermediación cambiaria. Consecuentemente, esta actividad ha generado pérdidas en la asignación de divisas por parte del BCV y gastos por las penalidades, los cuales **se presentan en el rubro de "Otros activos"** como erogaciones recuperables; basado en la expectativa de recuperación sustentada en recurso de nulidad ante el Tribunal Supremo de Justicia por inconstitucionalidad de tal medida. Por tanto, los riesgos cambiarios del Banco vienen determinados por las operaciones financieras futuras en su

condición de operador cambiario. No obstante, durante el semestre terminado al 30 de junio de 2019, el Banco introdujo una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos contra las resoluciones emanadas del BCV referidas al mecanismo de intervención cambiaria (*véanse Notas 1.c.4, 9 y 20*).

c. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior. Por otra parte, los riesgos de flujo de caja podrían derivarse de las restricciones sobre las disponibilidades en el BCV destinadas al encaje legal que limitan su actividad principal de intermediación financiera.

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, sujetos a cartera obligatoria, que representa el 33,45% del total de la cartera, que devengan interés a tasas de interés social. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (*véase Nota 1.c.1*).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

d. Riesgo de crédito-

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

El 57% de los activos financieros está representado por disponibilidades (79%, al 30 de junio de 2019). El 29% de los activos financieros se mantiene en el BCV (31% al 30 de junio de 2019), el 27% en tres bancos extranjeros, el 5% en bonos del tesoro americano, el 3% en diversos deudores de la cartera de créditos y el resto en empresas financieras y no financieras del exterior que individualmente no exceden el 5% del activo financiero.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (*véase Nota 1.c.3*).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el BCV implementó una nueva política monetaria que representó un aumento substancial del encaje legal que se presenta en el rubro de "Disponibilidades", lo cual incrementó los indicadores de liquidez respecto al semestre anterior. Sin embargo, por su naturaleza, son depósitos de uso restringido y limitan la actividad crediticia.

Por otra parte, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sucursal en Islas Caimán del Banco disminuyó los depósitos del público; sin embargo, para enfrentar este desafío, la Sucursal implementó nuevas estrategias de distribución de su portafolio y de negocios y servicios en el área de tesorería que permiten mantener tanto a los clientes y el volumen de negocios como los indicadores de liquidez y rentabilidad.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019					Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	
	(En bolívares)					
ACTIVOS:						
Disponibilidades	1.985.101.160.542	-0-	-0-	-0-	-0-	1.985.101.160.542
Inversiones en títulos valores	701.197.329.779	162.107.342.686	123.192.998.004	120.763.338.224	304.840.809.147	1.412.101.817.840
Cartera de créditos, neto	78.001.689.584	44.675.472	15.708.947	159.656	13.475.285.886	91.537.519.545
Intereses y comisiones por cobrar	10.458.873.182	-0-	-0-	-0-	0	10.458.873.182
	2.774.759.053.087	162.152.018.158	123.208.706.951	120.763.497.880	318.316.095.033	3.499.199.371.109
PASIVOS:						
Captaciones del público	2.458.753.449.214	-0-	-0-	-0-	-0-	2.458.753.449.214
Otros financiamientos obtenidos	663.397	-0-	-0-	-0-	-0-	663.397
Intereses y comisiones por pagar	1.075.343.579	-0-	-0-	-0-	-0-	1.075.343.579
	2.459.829.456.190	-0-	-0-	-0-	-0-	2.459.829.456.190
	Al 30 de junio de 2019					
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
	(En bolívares)					
ACTIVOS:						
Disponibilidades	490.725.367.266	-0-	-0-	-0-	-0-	490.725.367.266
Inversiones en títulos valores	53.825.046.745	27.130.454.213	306	2.538	6.655.740.580	87.611.244.383
Cartera de créditos, neto	29.824.156.009	275.200.226	46.921.130	5.123.119.168	5.728.184.606	40.997.581.138
Intereses y comisiones por cobrar	1.177.773.260	-0-	-0-	-0-	-0-	1.177.773.260
	575.552.343.280	27.405.654.439	46.921.436	5.123.121.706	12.383.925.186	620.511.966.047
PASIVOS:						
Captaciones del público	454.304.692.001	-0-	-0-	-0-	-0-	454.304.692.001
Otros financiamientos obtenidos	21.612.527.160	-0-	-0-	-0-	-0-	21.612.527.160
Intereses y comisiones por pagar	599.698.961	-0-	-0-	-0-	-0-	599.698.961
	476.516.918.122	-0-	-0-	-0-	-0-	476.516.918.122

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL, OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA Y OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS:

El BCV, de acuerdo a sus atribuciones legales, determina el monto en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en esa institución, correspondiente al encaje legal, de acuerdo con las resoluciones que a tal fin emite. El encaje legal ordinario fijado por el BCV al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019,

se constituirá de la siguiente forma: 57% de las obligaciones netas, más el 100% del saldo marginal, respectivamente. En el caso de operaciones en moneda extranjera, se deberá de mantener un encaje mínimo del 31% del monto correspondiente del saldo marginal. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce operaciones originadas con otros bancos y demás instituciones financieras. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal.

Las captaciones del público en moneda extranjera están sujetas a un encaje legal del 31% de las obligaciones netas y del incremento del saldo marginal, de acuerdo con la Resolución N° 19-09-02 del 05 de septiembre de 2019. Además, las captaciones en moneda extranjera bajo el antiguo **“Convenio Cambiario N° 20”** deben mantenerse en su totalidad en depósitos a la vista en **“Bancos y corresponsales del exterior”** en el rubro de disponibilidades (véase Nota 10).

El encaje legal se remunera a una tasa del 2% anual, determinado sobre el promedio mensual del fondo de encaje mantenido en la cuenta única del BCV, según lo establecido por el Instituto en su Resolución N° 19-04-02 del 11 de abril de 2019 vigente hasta 05 de septiembre de 2019; no obstante, en caso de que el Banco presente déficit de encaje no será remunerado el saldo mantenido por debajo del monto requerido. Durante el semestre terminado 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ingresos por rendimientos del encaje legal por Bs. 724.786.950 (Bs. 444.265.486, para junio de 2019 **los cuales se presentan como “Ingresos financieros por disponibilidades” en el estado de resultados adjunto y mantiene rendimientos por cobrar por disponibilidades por Bs. 215.126.230 al 30 de junio de 2019 que se presentan en la cuenta de “Intereses y comisiones por cobrar”**).

Las instituciones bancarias que presenten déficits de encaje deberán pagar al BCV una penalidad que se calcula con base en dos eslabones; **el primero denominado “Déficit de Encaje Global Inicial (DGI)”** determinado con base en una tasa de interés anual del 126% sobre el monto base establecido por el BCV y, el segundo, **denominado “Costo Financiero Complementario Aplicado al Déficit de Encaje (COFIDE)”**, calculado sobre el importe del déficit exceda la base inicial, calculado con base en el índice de inversión que determine el BCV.

Los costos financieros ocasionados por la aplicación del gasto de interés inicial DGI ascienden a Bs. 8.685.581.608 (Bs. 165.287.312, para junio 2019) que se presentan **en “Gastos operativos varios”** y el costo adicional COFIDE ascendió a Bs. 822.329.465. El Banco ha aplicado los cuales se presentan Bs. 437.150.343 como costo financiero complementario por el encaje legal, que se presentan en la cuenta **“Superávit por aplicar”** en el Patrimonio. Banco reconoció gastos por este concepto, que se **presentan en “Gastos operativos varios”**, en el estado de resultados adjunto, en función de los importes efectivamente cobrados de las operaciones activas en moneda nacional pactadas por el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC).

En aplicación del principio de asociación de ingresos y gastos, el Banco decidió reconocer estos gastos de la misma forma que reconoce los ingresos financieros generados por la cartera de crédito comercial indexada que fue financiada con los recursos del encaje. En consecuencia, los gastos COFIDE atribuibles a créditos cobrados se presentan en resultados en la cuenta **“Gastos operativos varios”** por Bs. 385.179.121 y los gastos COFIDE directamente atribuibles a los créditos aún pendientes de cobro se presentan en patrimonio en la cuenta de **“Superávit por aplicar”** por Bs. 437.150.343, calculados sobre una base proporcional a la cartera cobrada (véase Nota 2.f).

Al 31 de diciembre de 2019 el encaje legal requerido por el BCV asciende a un total de Bs. 904.178.779.576. Al 30 de junio de 2019, el encaje legal ascendía a Bs. 196.686.976.771 y el Banco mantenía Bs. 195.440.413.807 disponibles en el BCV para cubrir este encaje.

Como consecuencia de estas medidas, al 31 de diciembre de 2019, los montos depositados en el BCV y/o en bancos del exterior cuya utilización es restringida representan el 77% de los depósitos del público captados en el país (véase Nota 10).

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las “*Inversiones en títulos valores*” comprenden:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	117.000.000.000	25.843
Inversiones disponibles para la venta	348.080.558.946	13.516.060.356
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	665.256.244.055	33.786.164.964
Inversiones de disponibilidad restringida	281.764.983.332	40.308.960.628
Inversiones en otros títulos valores	31.507	32.592
	1.412.101.817.840	87.611.244.383

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las “*Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias*” se detallan a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
<i>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:</i>		
<i>Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país-</i>		
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal, tasa de interés 70% anual, valor nominal de Bs. 27.000.000.000, con vencimiento en tres días.	27.000.000.000 ³	-0-
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, tasa de interés 70% anual, valor nominal de Bs. 27.000.000.000, con vencimiento en tres días.	27.000.000.000 ³	-0-
Banco Provincial, S.A., Banco Universal, tasa de interés 42% anual, valor nominal de Bs. 27.000.000.000, con vencimiento en tres días.	27.000.000.000 ³	-0-
Banco del Caribe, S.A., Banco Universal, tasa de interés 42% anual, valor nominal de Bs. 27.000.000.000, con vencimiento en tres días.	27.000.000.000 ³	-0-
Banco del Exterior, S.A., Banco Universal, tasa de interés 42% anual, valor nominal del Bs. 9.000.000.000, con vencimiento en tres días.	9.000.000.000 ³	-0-
	<u>117.000.000.000</u>	<u>-0-</u>
<i>Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela-</i>		
Certificados de depósitos nominativos a la vista, valor nominal de Bs. 25.843, tasa de interés del 8,50% anual y vencimiento en julio de 2019.	-0-	25.843 ³
	117.000.000.000	25.843

b. Inversiones en títulos valores para negociar-

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs. 86.229 (Bs. 354.623, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019), y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 3.548 (Bs. 229, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019), que se presentan en el rubro de “*Otros ingresos operativos*” (véase Nota 16).

c. Inversiones disponibles para la venta-

Las “*Inversiones en títulos valores disponibles para la venta*”, presentadas al valor razonable, se presentan a continuación:

³ El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

	Al 31 de diciembre de 2019			Al 30 de junio de 2019		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/valor razonable	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/valor razonable
(En bolívares)						
<i>Participaciones en empresas privadas no financieras del país</i>						
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A. (4.476 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 por acción).	81	-0-	81 ³	81	-0-	81 ³
Corporación Suiche 7B, C.A. (89.217 acciones, valor nominal de Bs. 0,00001 por acción y 0,0811% de participación en el capital).	1	-0-	1 ³	1	-0-	1 ³
	82	-0-	82	82	-0-	82
<i>Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior-</i>						
Morgan Stanley (tasa de interés anual de 2,65%, valor nominal de US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2020).	46.737.869.515	(214.989.280)	46.522.878.065 ⁴	-0-	-0-	-0-
<i>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -</i>						
Tesoro Americano (costo de adquisición de US\$ 3.967.827, nominal de US\$ 4.000.000 y vencimiento entre enero y octubre de 2020).	184.520.931.941	50.131.612	184.571.061.383 ⁴	-0-	-0-	-0-
Diageo (tasa de interés anual 4,828%, costo de adquisición de US\$ 1.038.269, valor nominal de US\$ 1.000.000 y vencimiento en julio de 2020).	48.283.950.758	(1.070.063.449)	47.213.885.139 ⁴	-0-	-0-	-0-
Cisco Systems Inc (tasa de interés anual 4,45%, costo de adquisición de US\$ 504.431, valor nominal de US\$ 500.000 y vencimiento en enero de 2020).	23.458.199.720	(181.645.712)	23.276.551.838 ⁴	-0-	-0-	-0-
Altria Group Inc (tasa de interés anual 2,625%, costo de adquisición de US\$ 502.051, valor nominal de US\$ 500.000 y vencimiento en enero de 2020).	23.347.519.537	(92.171.480)	23.255.345.887 ⁴	-0-	-0-	-0-
United Tech Corp (tasa de interés del 1,9% anual, costo de adquisición de US\$ 499.603, valor nominal de US\$ 500.000 y vencimiento en abril de 2020).	23.233.677.063	7.161.659	23.240.836.552 ⁴	-0-	-0-	-0-
Viacom INC, (tasa de interés anual de 5,625%, costo de adquisición de US\$ 2.036.280, valor nominal de US\$ 2.000.000 y vencimiento en septiembre de 2019).	0	-0-	-0-	13.676.581.540	(160.521.266)	13.516.060.274 ⁴
	302.844.279.019	(1.286.587.371)	301.557.680.799	13.676.581.540	(160.521.266)	13.516.060.274
	349.582.055.608	(1.501.576.651)	348.080.558.946	13.676.581.622	(160.521.266)	13.516.060.356

⁴ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2019, la Sucursal generó ganancias por compra y venta de valores disponibles para la venta por el equivalente de Bs. 10.205.994.055 (Bs. 2.180.061.375, para 30 de junio de 2019), y pérdidas por Bs. 2.742.940.468 (Bs. 801.049.994, para el 30 de junio de 2019), que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (véase Nota 16).

Las inversiones en acciones en SOGATUR organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridas para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional (Véase Nota 6.b).

d. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" corresponden, principalmente, a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

El detalle de tales inversiones en valores mantenidas al vencimiento, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
<i>Certificados de participación desmaterializados-</i>			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 31.846, tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,05% y vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.	31.846	31.846	31.846 ⁵
<i>Obligaciones y bonos de la deuda pública Nacional-</i>			
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 33.623, tasa de interés anual entre 19,19% y 20,29% y vencimientos entre febrero 2024 y julio 2033.	33.752	33.623	22.575 ⁶
<i>Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior-</i>			
Standard Chartered PLC. (tasa de interés anual de 5,70%, valor nominal US\$ 1.379.000 y vencimiento en enero 2022).	68.555.165.767	68.338.037.290	67.730.272.874 ⁷
Citigroup Inc. (tasa de interés anual de 2,75%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril 2022).	47.250.625.690	47.205.842.069	47.249.416.578 ⁷
HSBC Holdings PLC (tasa de interés anual de 2,95%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo 2021).	47.252.253.339	47.180.776.263	47.106.555.435 ⁷
BPCE (tasa de interés anual de 2,25%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero 2020).	46.378.716.971	46.494.652.138	46.504.139.011 ⁷
General Electric (tasa de interés anual 2,27%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2026).	45.946.227.181	46.114.572.669	44.160.462.886 ⁷
BPCE SA (tasa de interés anual 3%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en mayo de 2022).	23.788.659.123	23.773.173.198	23.661.376.913 ⁷
	<u>279.171.648.071</u>	<u>279.107.053.627</u>	<u>276.412.223.697</u>
<i>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -</i>			
Campbell Soup Company (tasa de interés anual de 8,875%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo de 2021).	76.585.292.061	76.012.221.697	75.377.389.930 ⁷
HP Inc. (tasa de interés anual de 4,375%, valor nominal US\$ 1.515.000 y vencimiento en septiembre de 2021).	73.436.626.875	73.317.345.260	73.112.957.096 ⁷

⁵ El valor razonable es equivalente al valor costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

⁶ El valor razonable es determinado con base en la metodología de curva de rendimientos calculada con base en los precios de títulos valores de deuda pública nacional publicados por el BCV bajo el sistema SICET.

⁷ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.

Al 31 de diciembre de 2019			
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
Molson Coors Brewing CO (tasa de interés anual de 3,50%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en mayo de 2022).	71.988.623.154	71.922.542.435	71.738.430.136 ¹⁰
Kraft Heinz Food (tasa de interés anual de 5,375%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en febrero de 2020).	71.618.914.140	69.964.479.787	69.957.130.251 ¹⁰
AT&T (tasa de interés anual de 3%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en febrero de 2022).	47.554.810.175	47.486.543.754	47.451.245.147 ¹⁰
Walgreens Boots Alliance Inc (tasa de interés anual de 3,30%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en noviembre de 2021).	47.481.565.937	47.445.992.026	47.386.232.166 ¹⁰
	388.665.832.342	386.149.124.959	385.023.384.726
	667.837.546.011	665.256.244.055	661.435.668.844
Al 30 de junio de 2019			
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (en bolívares)	Valor razonable
<i>Certificados de participación desmaterializados-</i>			
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 31.846, tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,05% y vencimiento en junio 2023 y noviembre 2024.	31.846	31.846	31.846 ⁸
<i>Obligaciones y bonos de la deuda pública Nacional-</i>			
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.250, tasa de interés anual 15,18% y vencimientos en abril 2028.	1.250	1.426	1.412 ⁹
<i>Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior-</i>			
BPCE (tasa de interés anual de 2,25%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en enero de 2020).	6.698.320.841	6.705.614.911	6.710.276.131 ¹⁰
General Electric (tasa de interés anual de 3,11%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2026).	6.635.857.807	6.655.704.345	6.079.735.310 ¹⁰
	13.334.178.648	13.361.319.256	12.790.011.441
<i>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -</i>			
Kraft Heinz Food (tasa de interés anual de 5,375%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en febrero de 2020).	10.343.676.939	10.239.597.787	10.240.814.426 ¹⁰
PepsiCo INC (tasa de interés anual de 4,50%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en enero de 2020).	10.264.086.944	10.185.214.649	10.195.881.340 ¹⁰
	20.607.763.883	20.424.812.436	20.436.695.766
	33.941.975.627	33.786.164.964	33.226.740.465

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2019, las obligaciones emitidas por la empresa privada no financieras del exterior PepsiCo tuvo una redención anticipada en fecha 29 de agosto de 2019, siendo su fecha original de vencimiento en enero de 2020.

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para los años 2013, 2015 y 2016, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4.

⁸ El valor razonable es equivalente al valor de costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

⁹ El valor razonable es determinado con base en la metodología de curva de rendimientos calculada con base en los precios de títulos valores de deuda pública nacional publicados por el BCV bajo el sistema SICET.

¹⁰ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valor del exterior o de referencia informado por el agente de custodia.

Las inversiones en obligaciones emitidas por empresas privadas del exterior son mantenidas por la Sucursal del Banco en las Islas Caimán y cotizan en la bolsa de valores de New York.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Menor a un año	116.459.130.065	116.461.269.262	27.130.454.213	27.146.971.897
Entre uno y cinco años	502.682.511.156	500.813.908.121	4.706	4.706
Entre cinco y diez años	46.114.602.834	44.160.491.461	6.655.706.045	6.079.763.862
	665.256.244.055	661.435.668.844	33.786.164.964	33.226.740.465

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró ganancias por amortización de descuentos en la adquisición de títulos valores por Bs. 96.399.480 (Bs. 75.129.127, para junio de 2019), y pérdidas por amortización de primas por Bs. 2.413.537.222 (Bs. 183.616.268, para junio de 2019), respectivamente, que se presentan en los rubros de “*Otros ingresos operativos*” y “*Otros gastos operativos*” (véase Nota 16).

e. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las “*Inversiones de disponibilidad restringida*” están conformadas por:

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
<i>Títulos valores cedidos en garantía</i>				
JP Morgan Chase Bank, New York valor nominal de US\$ 5.423.707 interés anual de 1,94% y vencimiento en enero 2020 (valor nominal de US\$ 5.370.082, interés anual de 1,6902% y vencimiento en julio de 2019).	252.225.589.019	252.225.589.019 ¹¹	36.067.916.940	36.067.916.940 ¹¹
PNC Bank valor nominal de US\$ 514.134, interés anual de 1,4016% y vencimiento en enero 2020 (valor nominal de US\$ 509.621, interés anual de 2,5412% y vencimiento en julio de 2019).	23.909.438.795	23.909.438.795 ¹¹	3.422.846.050	3.422.846.050 ¹¹
	276.135.027.814	276.135.027.814	39.490.762.990	39.490.762.990
<i>Fondos restringidos entregados a fideicomisos</i>				
Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Exterior, Banco Universal (Nota 15.d).	450	450 ¹²	331	331 ¹²
<i>Otras inversiones de disponibilidad restringida</i>				
MasterCard, Inc. (22.940 acciones clase “B”, con un valor nominal de US\$ 70.574).	3.281.992.488	3.281.992.488 ¹³	474.007.048	474.007.048 ¹³
Swift (9 acciones, valor nominal € 4.665 por acción y 4 acciones, valor nominal € 771 por acción).	2.347.962.579	2.347.962.579 ¹⁴	344.190.258	535.147.007 ¹⁴
Caja Venezolana de Valores, S.A., (2.542.896 acciones, valor nominal de Bs. 0,00003 por acción y 17,64% de participación en el capital).	1	1 ¹⁵	1	1 ¹⁵
	5.629.955.068	5.629.955.068	818.197.307	1.009.154.056
	281.764.983.332	281.764.959.149	40.308.960.628	40.499.917.377

¹¹ El valor razonable corresponde al valor nominal que es igual al costo.

¹² El valor razonable corresponde al valor patrimonial neto tomado de los estados financieros de los fideicomisos emitidos por el fiduciario.

¹³ El valor de mercado corresponde al valor de redención pagado por MasterCard en mayo de 2016.

¹⁴ Se presenta al valor de liberación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, emitido por SWIFT, por € 5.390, respectivamente.

¹⁵ El valor de mercado corresponde al costo de adquisición.

Las inversiones de disponibilidad restringida incluyen: depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior destinados a garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas MASTERCARD y VISA en las tarjetas de crédito.

Las acciones de MasterCard Incorporated fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Inc. solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2019, el Banco alcanzó el monto límite del 10% del capital social establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario a través de un incremento del referido fondo en Bs. 74, compuestos por aportes en efectivo por Bs. 70 e intereses capitalizados por Bs. 4 para junio de 2019) (véase Nota 15.d). Al 31 de diciembre de 2019 se capitalizaron intereses por Bs. 120 y se obtuvo un rendimiento del ejercicio de Bs. 38.

Los activos netos del fideicomiso para contingencias se resumen como sigue:

	31-12-19	30-06-19
	En bolívares	
ACTIVO:		
Disponibilidades	44	88
Inversiones en títulos valores	421	240
Intereses y comisiones por cobrar	24	2
	489	330
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	1	-0-
Patrimonio de los fideicomisos	450	330
Resultados acumulados	38	-0-
	489	330

f. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" están conformadas por:

	31-12-19		30-06-19	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 31.507, (Bs. 32.592, al 30 de junio de 2019), interés entre el 4,66% y 6,48%, anual y con vencimiento entre octubre de 2020 y febrero de 2028.	31.507	31.507 ¹⁶	32.592	32.592 ¹⁶

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridas obligatoriamente bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" entre los años 2011 y 2016, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional.

g. Concentración de operaciones-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión de la siguiente forma:

	31-12-19		30-06-19	
	Bs.	%	Bs.	%
Obligaciones emitidas por diversas empresas privadas del exterior	687.706.805.758	49	33.940.872.710	39
Colocaciones y obligaciones emitidas por diversas instituciones financieras del exterior	601.764.959.506	43	52.852.082.246	60

¹⁶ El valor razonable es equivalente al valor de costo, según instrucciones de la SUDEBAN.

	31-12-19		30-06-19	
	Bs.	%	Bs.	%
Operaciones interbancarias	117.000.000.000	8	25.843	0
Otros	5.630.052.576	0	818.263.584	1
	1.412.101.817.840	100	87.611.244.383	100

La Sucursal del Banco en Islas Caimán mantiene colocaciones y/o obligaciones emitidas por instituciones financieras y por diversas empresas privadas del exterior, denominadas en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2019, el 21% de las inversiones estaba colocado en dos bancos internacionales, el 13% en letras del tesoro americano, el 8% en bancos nacionales, y el resto en empresas financieras y no financieras del exterior, que individualmente no exceden el 5% de las inversiones.

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos y descuentos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles	30.090.958.481	12.276.679.311
Servicios comunales, sociales y personales	21.395.936.809	12.776.033.542
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	15.123.602.293	2.903.429.095
Industrial	13.702.904.130	4.518.156.018
Agropecuaria	9.737.500.000	6.664.426.250
Construcción	3.048.264.324	2.289.870.564
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	85.583.334	328.214.060
Minas e hidrocarburos	-0-	5.082.650
	93.184.749.371	41.761.891.490
Provisión para cartera de créditos	(1.647.229.826)	(764.310.352)
	91.537.519.545	40.997.581.138

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Créditos comerciales	35.728.911.803	-0-
Créditos al consumo	23.519.409.371	5.668.088.322
Créditos por cuotas	18.759.716.533	6.213.215.950
Créditos a plazo fijo	15.019.214.665	24.647.733.008
Créditos en cuenta corriente	157.496.999	5.232.854.210
	93.184.749.371	41.761.891.490
Provisión para cartera de créditos	(1.647.229.826)	(764.310.352)
	91.537.519.545	40.997.581.138

Al 31 de diciembre de 2019, los créditos comerciales están indexados a la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), un índice de inversión determinado por el BCV con base en la cotización del dólar respecto al bolívar.

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Sin garantía	44.410.294.003	-0-	188.766.346	-0-	44.599.060.349
Fianzas	32.474.296.815	-0-	-0-	-0-	32.474.296.815
Hipotecaria y fianza	11.948.574.002	-0-	-0-	-0-	11.948.574.002

Al 31 de diciembre de 2019					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Prendaria	2.190.422.326	-0-	-0-	-0-	2.190.422.326
Prenda y fianza	1.630.496.150	-0-	-0-	-0-	1.630.496.150
Hipotecaria	341.899.729	-0-	-0-	-0-	341.899.729
Total	92.995.983.025	-0-	188.766.346	-0-	93.184.749.371
Provisión para cartera de créditos					(1.647.229.826)
					91.537.519.545

Al 30 de junio de 2019					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Fianzas y avales	19.547.899.727	-0-	2	-0-	19.547.899.729
Sin garantía	13.362.602.655	-0-	42.845.198	-0-	13.405.447.853
Prendaria	4.411.721.905	-0-	-0-	-0-	4.411.721.905
Hipotecaria y fianza	4.376.811.507	-0-	1	-0-	4.376.811.508
Prenda y fianza	20.001.220	-0-	-0-	-0-	20.001.220
Hipotecaria	9.275	-0-	-0-	-0-	9.275
Total	41.719.046.289	-0-	42.845.201	-0-	41.761.891.490
Provisión para cartera de créditos					(764.310.352)
					40.997.581.138

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su plazo original se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Hasta 30 días	62.297.094.158	-0-	188.724.013	-0-	62.485.818.171
Entre 31 y 60 días	1.570.027.412	-0-	-0-	-0-	1.570.027.412
Entre 61 y 90 días	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Entre 91 y 180 días	15.306.373.963	-0-	-0-	-0-	15.306.373.963
Entre 181 y 360 días	29.327.914	-0-	-0-	-0-	29.327.914
Mayores a 360 días	13.793.159.577	-0-	42.334	-0-	13.793.201.911
Total	92.995.983.024	-0-	188.766.347	-0-	93.184.749.371
Provisión para cartera de créditos					(1.647.229.826)
					91.537.519.545

Al 30 de junio de 2019					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	En litigio	Total
	(En bolívares)				
Hasta 30 días	27.760.364.645	-0-	42.801.400	-0-	27.803.166.044
Entre 31 y 60 días	175.000.000	-0-	-0-	-0-	175.000.000
Entre 61 y 90 días	1.767	-0-	-0-	-0-	1.767
Entre 91 y 180 días	7.590.715.417	-0-	-0-	-0-	7.590.715.417
Entre 181 y 360 días	161.410.709	-0-	-0-	-0-	161.410.709
Mayores a 360 días	6.031.553.750	-0-	43.802	-0-	6.031.597.553
Total	41.719.046.288	-0-	42.845.202	-0-	41.761.891.490
Provisión para cartera de créditos					(764.310.352)
					40.997.581.138

b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información relativa a la cartera de crédito dirigida a sectores económicos específicos con fines sociales incluido en los rubros de "Cartera de crédito" e "Inversiones en títulos valores" y determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2019							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2019	% Mantenido computable	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Agrícola	13.828.818.129	-0-	25,64%	20%	26	37	17%
Manufacturera	3.080.000.000	-0-	31,17%	10%	6	6	22%
Microfinanciera	1.335.811.072	-0-	3,20%	3%	738	840	40%
Hipotecaria	12.353.092.185	-0-	125,00%	20%	208	209	40%
Turística	570.000.000	81	1,36%	3%	3	3	15%
Total	31.167.721.386	81					

30 de junio de 2019							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones para 2019	% Mantenido computable	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Agrícola	6.664.426.250	-0-	20,96%	20%	60	159	17%
Manufacturera	933.658	-0-	0,01%	10%	7	10	22%
Microfinanciera	297.775.123	-0-	3,01%	3%	1.367	1.683	36%
Hipotecaria	46.129.800	-0-	2,33%	20%	149	153	12,66%
Turística	300.586.615	81	3,04%	3%	7	22	15%
Total	7.309.851.446	81					

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos para la cartera hipotecaria se realiza anualmente, por lo que el Banco debe cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2019 la cartera de crédito agrícola incluye Bs. 4.091.318.129, correspondiente a créditos otorgados a Conglomerado Agrosur, S.A., que están siendo clasificados como "*Créditos de programas especiales de financiamiento vigentes*". Dichos créditos han sido considerados como parte de la cartera agrícola; de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto N° 3.907 publicado en la Gaceta Oficial N° 41.670 de fecha 09 de julio de 2019.

La cartera de crédito al sector turismo incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (SOGATUR) para financiar créditos a este sector (*véase Nota 5.c*).

c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
<i>Saldos, al inicio del semestre</i>	764.310.352	175.521.356
<i>Más:</i> Aumento de provisión-		
Con cargo a resultados	884.090.670	588.349.505
Trasposos de " <i>Provisión de rendimientos por cobrar</i> " y otros	(753.051)	439.632
<i>Menos:</i> Disminución de provisión-		
Castigos	(418.145)	(141)
<i>Saldos, al final del semestre</i>	1.647.229.826	764.310.352

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclicas por un total de Bs. 1.634.286.763 (Bs. 754.495.487, al 30 de junio de 2019).

Las provisión anticíclica se reconoció con cargo a los resultados del semestre en la cuenta "*Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros*" por Bs. 374.177.878 (Bs. 251.361.436, para junio de 2019).

En Oficio SIB-GGR-GNP-07006 de fecha 21 de junio de 2019, en relación con la cobertura de riesgos de la cartera agrícola y a los efectos de la clasificación de riesgo y cálculo de constitución de provisión, se permite al Banco su clasificación en la Categoría A así como de prescindir temporalmente de requerimientos de provisión genérica y específica.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar menores por un total de Bs. 416.667 (Bs. 1, para el semestre terminado el 30 junio de 2019), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros" en el estado de resultados adjunto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida ascienden a Bs. 50.423 (Bs. 24, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019), los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 61.885 (Bs. 22, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 188.766.347 (Bs. 42.845.202, al 30 de junio de 2019).

Los ingresos financieros diferidos e intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 18.574.283 (Bs. 24.595.957, al 30 de junio de 2019) y se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 12).

NOTA 7.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR:

Un resumen de los estados financieros de la Sucursal en las Islas Caimán que se han integrado con los estados financieros del Banco se muestra a continuación:

	31-12-19		30-06-19	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
ACTIVO:				
Disponibilidades	622.438.125.411	13.384.534	265.180.535.181	39.482.215
Inversiones en títulos valores	1.291.819.727.843	27.778.513	87.137.145.214	12.973.681
Intereses y comisiones por cobrar	9.472.025.863	203.681	735.509.212	109.508
Otros activos	9.169.441.588	197.175	991.839.768	147.674
	1.932.899.320.705	41.563.903	354.045.029.375	52.713.078
CUENTAS DE ORDEN:				
Otras cuentas de orden deudoras	976.589.848.994	21.000.000	109.478.221.043	16.300.000
PASIVO:				
Captaciones del público	1.122.142.809.537	24.129.883	238.542.862.584	35.516.185
Otros financiamientos obtenidos	181.366.686	3.900	-0-	-0-
Acumulaciones y otros pasivos	29.615.377.357	636.831	6.264.033.568	932.639
	1.151.939.553.580	24.770.614	244.806.896.152	36.448.824
Capital asignado y superávit acumulado	780.959.767.125	16.793.289	109.238.133.223	16.264.254
	1.932.899.320.705	41.563.903	354.045.029.375	52.713.078
CUENTAS DE ORDEN PER CONTRA:				
Otras cuentas de orden acreedoras	976.589.848.994	21.000.000	109.478.221.043	16.300.000
ESTADOS DE RESULTADOS:				
Ingresos financieros	21.166.575.834	455.153	3.319.277.907	494.200
Gastos financieros	(72.362.983)	(1.556)	(13.029.386)	(1.940)
	21.094.212.851	453.597	3.306.248.521	492.260
Otros ingresos operativos	34.536.596.367	742.655	7.219.603.347	1.074.914
Otros gastos operativos	(10.797.186.671)	(232.176)	(1.593.386.059)	(237.237)
Gastos de transformación	(19.210.683.076)	(413.095)	(6.467.188.952)	(962.887)
Otros ingresos o gastos, neto	(630.466.409)	(13.557)	(875.349.705)	(130.329)
	3.898.260.211	83.827	(1.716.321.369)	(255.539)
Utilidad neta del semestre	24.992.473.062	537.424	1.589.927.152	236.721

NOTA 8.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

Al 31 de diciembre de 2019					
	Vida Útil	Saldo al 30 de junio de 2019	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en bolívares)					
<i>COSTO:</i>					
Equipos de computación	3 y 4	29.273.704	600.569.079	-0-	629.842.783
Edificaciones e instalaciones	40	266.532	-0-	-0-	266.532
Equipos de oficina diversos	3 y 4	882.688.006	511.442.953	-0-	1.394.130.959
Mobiliario	10	32.070.936	-0-	-0-	32.070.936
Vehículos	5 y 4	7.065.293.901	83.170.262	(569)	7.148.463.594
Equipos relativos al proyecto de incorporación Chip	5 y 10	470	-0-	-0-	470
		8.009.593.549	1.195.182.294	(569)	9.204.775.274
Depreciación acumulada		(80.596.751)	(1.061.115.640)	569	(1.141.711.822)
		7.928.996.798	134.066.654	-0-	8.063.063.452
Terrenos		9	-0-	-0-	9
		7.928.996.807	134.066.654	-0-	8.063.063.461

Al 30 de junio de 2019					
	Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de junio de 2019
(Expresado en bolívares)					
<i>COSTO:</i>					
Equipos de computación	3 y 4	9.065.399	20.208.305	-0-	29.273.704
Edificaciones e instalaciones	40	266.532	-0-	-0-	266.532
Equipos de oficina diversos	3 y 4	7.009.755	875.678.251	-0-	882.688.006
Mobiliario	10	520.096	31.550.840	-0-	32.070.936
Vehículos	3 y 4	952	7.065.292.949	-0-	7.065.293.901
Equipos relativos al proyecto de incorporación Chip	5 y 10	470	-0-	-0-	470
		16.863.204	7.992.730.345	-0-	8.009.593.549
Depreciación acumulada		(704.807)	(79.891.944)	-0-	(80.596.751)
		16.158.397	7.912.838.401	-0-	7.928.996.798
Terrenos		9	-0-	-0-	9
		16.158.406	7.912.838.401	-0-	7.928.996.807

El Banco adquirió nuevos activos por Bs. 1.195.182.294 (Bs. 7.992.730.345, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019) representados, principalmente, por adquisición de computadoras, equipos de oficina y blindaje de vehículos.

Los valores netos en libros de las "Edificaciones e instalaciones" incluyen dos revaluaciones parciales efectuadas a la sede principal del Banco, conforme a lo establecido por la SUDEBAN en los años 2016 y 2017. En consecuencia, estos activos se distinguen como sigue:

	31 de diciembre de 2019			30 de junio de 2019		
	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros	Costo	Depreciación acumulada	Saldos en libros
Costo	17.255	(1.373)	15.882	17.255	(1.012)	16.243
Revaluación (Nota 15.c)	249.277	(14.940)	234.337	249.277	(11.824)	237.453
	266.532	(16.313)	250.219	266.532	(12.836)	253.696

El Banco reconoció gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 1.061.115.640 (Bs. 79.891.944, en el semestre terminado el 30 de junio de 2019), los cuales se presentan en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación" e incluyen el gasto de depreciación del monto revaluado por Bs. 3.477 (Bs. 3.478, al 30 de junio de 2019), (véase Nota 15.c).

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Gastos pagados por anticipado:		
Honorarios profesionales pagado por anticipado	6.997.377.533	20.804.600
Impuestos pagados por anticipado	6.546.970.818	356.432.615
Anticipo a proveedores servicios varios	4.194.301.683	495.251.373
Contratos de mantenimiento tecnológico pagados por anticipado y otros	6.288.040.465	2.142.057.056
	24.026.690.499	3.014.545.644
Cuentas por cobrar otros bancos por operaciones P2P	21.445.525.087	1.291.041.079
Erogaciones recuperables	9.117.734.151	1.396.333.366
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 94.683.593 y Bs. 12.496.775, respectivamente)	5.291.601.368	134.097.191
Anticipos a proveedores	4.761.118.387	172.873.823
Partidas por aplicar	4.011.410.786	2.118.971.413
Existencia de tarjeta de débito y crédito con chip	1.948.197.425	3.303.324
Costo de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta	1.560.629.298	2.366.332.485
Otros	6.585.861.993	1.296.548.585
	54.722.078.495	8.779.501.266
	78.748.768.994	11.794.046.910
Provisiones para otros activos	(65.782.644)	(12.360.330)
	78.682.986.350	11.781.686.580

Los "Impuestos pagados por anticipado" están conformados principalmente por: (i) impuestos pagados por la sucursal referidos a licencia anual de funcionamiento en Islas Caimán por Bs. 3.586.574.120 (Bs. 245.725.009, para junio de 2019), (ii) Anticipos de ISLR para contribuyentes especiales Bs. 1.626.981.990, (iii) IVA por cuenta de terceros no domiciliados por Bs. 946.353.564 y (iv) créditos fiscales de IVA por Bs. 257.817.505 (Bs. 89.990.956, para junio 2019).

Los "Anticipos a proveedores servicios varios" corresponden a servicios de mantenimiento y reparaciones.

Los "Contratos de mantenimiento tecnológico pagado por anticipado" están conformados principalmente, por servicios de mantenimiento y soporte de equipos de la plataforma tecnológica y renovación de licencias de software e internet.

Las "Partidas por aplicar y P2P" están conformadas, principalmente, por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito y diferencias faltantes en compensación, las cuales en su mayoría fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

Las "Erogaciones recuperables" están conformadas, principalmente, por Bs. 8.421.056.812 (Bs. 1.363.753.582 para junio 2019), que provienen del efecto neto de la notas de débito y crédito efectuadas unilateralmente por el BCV en la cuenta única mantenida por el Banco en esa institución que se presenta en el rubro de "Disponibilidades", por el diferencial cambiario y la penalidad del encaje en aplicación del mecanismo de intervención cambiaria establecido en las Resoluciones N° 19-01-04 y N° 19-05-03 emitidas por el BCV. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco introdujo una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos contra las mencionada resoluciones y, basado en la opinión de sus asesores legales sobre la inconstitucionalidad de dicha medida, ha reconocido éstas deducciones netas como erogaciones recuperables (véase Nota 1.c.4).

Los "Costo de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta" corresponden a los consumos efectuados en establecimiento comerciales por personas naturales con tarjeta de débito y crédito en moneda extranjera del exterior, a través de cajero automáticos y puntos de venta que deben ser

ventas conforme a mecanismos de intervención cambiaria establecidos por el BCV. Con fecha 14 de mayo 2019 el BCV emitió una comunicación mediante la cual derogó la disposición relativa a la obligación de vender al BCV las divisas obtenidas por este medio y autorizó a vender estas divisas a los clientes. En el primer semestre de 2019 no hubo autorización para la venta. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco vendió US\$ 1.444.084, y ha registrado ganancias netas en cambio por Bs. 9.433.201.218 en el rubro de Otros ingresos operativos registrado en el estado de resultados adjunto.

El movimiento de "Gastos diferidos" se muestra a continuación:

	Vida Útil	31 de diciembre de 2019			Saldo al 31-12-19
		Saldo al 30-06-19	Adiciones	Retiros	
(En bolívares)					
<i>GASTOS:</i>					
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	52.884	-0-	(52.884)	-0-
Licencias compradas	4	41.581.447	5.239.798.673	(50.963)	5.281.329.157
Software	4	3.245	-0-	(3.245)	-0-
Otros gastos diferidos	2 y 3	104.956.390	-0-	(587)	104.955.803
		<u>146.593.966</u>	<u>5.239.798.673</u>	<u>(107.679)</u>	<u>5.386.284.960</u>
<i>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</i>					
Mejoras a propiedades arrendadas		(13.466)	(39.416)	52.8824	-0-
Licencias compradas		(7.238.653)	(56.123.423)	50.963	63.311.113
Software		(1.106)	(2.139)	3.245	-0-
Otros gastos diferidos		(5.243.550)	(26.129.518)	587	31.372.481
		<u>(12.496.775)</u>	<u>82.294.496</u>	<u>583.619</u>	<u>94.683.592</u>
		134.097.191			5.291.601.368

	Vida Útil	30 de junio de 2019			Saldo al 30-06-19
		Saldo al 31-12-18	Adiciones	Retiros	
(En bolívares)					
<i>GASTOS:</i>					
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	52.898	-0-	(14)	52.884
Licencias compradas	4	115.788	41.465.757	(98)	41.581.447
Software	4	3.295	-0-	(50)	3.245
Otros gastos diferidos	2 y 3	1.314.719	103.641.671	-0-	104.956.390
		<u>1.486.700</u>	<u>145.107.428</u>	<u>(162)</u>	<u>146.593.966</u>
<i>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</i>					
Mejoras a propiedades arrendadas		(6.871)	(6.611)	14	(13.466)
Licencias compradas		(45.066)	(7.193.683)	98	(7.238.653)
Software		(751)	(405)	50	(1.106)
Otros gastos diferidos		(147.540)	(5.096.010)	-0-	(5.243.550)
		<u>(200.228)</u>	<u>(12.296.709)</u>	<u>162</u>	<u>(12.496.775)</u>
		1.286.472			134.097.191

El Banco realizó desembolsos por Bs. 5.239.798.672 adquisición de sistema para migración a una nueva plataforma (Bs. 145.107.428, para la mejora de algunas agencias, renovación de certificados digitales y servicios de mantenimiento de software, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019).

El Banco reconoció gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 82.294.496 (Bs. 12.296.709, en el semestre terminado el 30 de junio de 2019).

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
<i>Saldos, al inicio del semestre</i>	(12.360.330)	(4.197.009)
Más: Aumentos con cargo a gastos, excepto las referidas al efecto de la fluctuación cambiaria que se presenta en patrimonio	(35.592.595)	(6.921.498)
Trasposos e ingresos	(17.829.719)	(2.724.489)
<i>Saldos, al final del semestre</i>	(65.782.644)	(12.360.330)

NOTA 10.-CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los "*Depósitos del Público*" causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	31-12-19		30-06-19	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Depósitos y certificados a la vista	0,01%	-	0,01%	-
Otras obligaciones a la vista	0,01%	-	0,01%	-
Depósitos de ahorro	21%	-	21%	-
Depósitos a plazo	24%	0,02% - 0,03%	24%	0,02% - 0,03%
Captaciones restringidas	0,10% 21,00%	0,01%	0,10% 21,00%	0,01%

El 99% de las captaciones del público provienen de personas naturales y personas jurídicas del sector privado.

Los saldos de las captaciones clasificadas como "*Convenio Cambiario N° 20*" por US\$ 391.814, *equivalentes a Bs. 18.221.010.644 (US\$ 391.009, equivalentes a Bs. 2.626.197.216, al 30 de junio de 2019)*, provienen de operaciones previstas en los convenios cambiarios, los cuales están cubiertos en su totalidad por depósitos a la vista en moneda extranjera en "*Bancos y corresponsales del exterior*", que se presentan en el rubro de "*Disponibilidades*" (véase Nota 1.c.4).

Las "*Otras obligaciones a la vista*" están representadas, principalmente, por: (i) cheques de gerencia por Bs. 112.991.931.713 (Bs. 6.029.230.260, al 30 de junio de 2019), (ii) órdenes de pago por aplicar al BCV por Bs. 82.170.645.231 (Bs. 42.000.000, al 30 de junio de 2019), (iii) órdenes de pago a favor de clientes pendientes por aplicar a sus cuentas por Bs. 26.601.086.612 (Bs. 8.744.242.732, al 30 de junio de 2019), (iv) giros y transferencia por pagar por Bs. 21.688.770.518 (Bs. 7.384.686.161, al 30 de junio de 2019), (v) otras obligaciones cuentas compensadoras por Bs. 17.471.996.982 (Bs. 3.924.465.630, al 30 de junio de 2019) y (vi) cuentas corrientes del fideicomiso administrado por el Banco por Bs. 15.316.430.847 (Bs. 12.941.732.992, al 30 de junio de 2019).

Las "*Captaciones del público restringidas*" incluyen captaciones en moneda extranjera de la Sucursal por el equivalente a Bs. 38.224.043.849 que garantizan créditos en cuenta corriente, entre otras operaciones de crédito (Bs. 30.058.063.316, al 30 de junio de 2019).

Los depósitos de la Sucursal del Banco en Islas Caimán son susceptibles al mercado venezolano y han experimentado retiros propios de las necesidades de efectivo derivadas de los efectos inflacionarios del país. En consecuencia, el Banco monitorea sus riesgos de liquidez y modifica su estrategia de inversión según sea necesario.

El detalle de los vencimientos de las "*Captaciones del Público*" se muestra en la Nota 3.e.

NOTA 11.-OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los "Otros financiamientos obtenidos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31-12-19	30-06-19
	(En Bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	641.545	527.099
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	21.852	21.612.000.061
	663.397	21.612.527.160

Al 30 de junio de 2019, las "Obligaciones con instituciones financieras del país" están constituidas principalmente por overnight tomados por Bs. 21.612.000.000, a una tasa de interés entre 120% y 130%, con un plazo de vencimiento de tres días.

NOTA 12.-ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Provisión para contingencias (US\$ 14.155.761 y US\$ 13.919.667)	658.308.170.083	93.491.147.528
Partidas por aplicar (US\$ 922.301 y US\$ 34.097)	82.478.027.969	5.086.433.910
Utilidades por pagar (US\$ 225.659 y US\$ 829.784)	10.494.163.779	3.771.344.676
Cuentas por pagar varias (US\$ 187.349 y US\$ 366.901)	8.712.511.117	2.462.684.293
Acumulaciones para prestaciones sociales por pagar	5.101.119.708	1.252.445.521
Servicios contratados por pagar	4.273.020.793	869.965.484
Utilidades estatutarias por pagar	3.699.618.239	1.802.100.325
Provisión relativa a impuestos (Nota 14)	1.822.013.110	1.203.164.623
Aporte por pagar por Ley Orgánica de Drogas (Nota 14)	491.844.919	130.934.620
Aporte por pagar por Ley del Deporte (Nota 14)	469.441.380	122.031.690
Otras provisiones (US\$ 7.500 y US\$ 984.955)	348.782.089	6.615.406.545
Ingresos diferidos (Nota 6)	18.574.485	24.596.159
Otros	12.133.754.960	2.167.723.480
	788.351.042.631	118.999.978.854

Las "Provisiones para contingencias" incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, entre otras de carácter voluntario para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria. El movimiento de la referida provisión es como sigue:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
<i>Saldos, al inicio del semestre</i>	93.491.147.528	8.765.209.813
Aumentos con cargo a resultados, excepto las referidas al efecto de la fluctuación cambiaria que se presenta en patrimonio (Nota 15.c)	564.951.172.242	83.202.228.145
Disminución por pagos y otros	(134.149.687)	(158.053.221)
Reverso de provisiones excedentarias en la Sucursal (Nota 16)	-0-	1.681.762.791
<i>Saldos, al final del semestre</i>	658.308.170.083	93.491.147.528

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco reconoció un incremento de US\$ 400.484 equivalentes a Bs. 2.689.839.055 en la provisión para cubrir posibles contingencias para cubrir un potencial reclamo de un cliente en conexión con una querrela que este mantiene contra un tercero con relación a su cuenta bancaria, la cual se reconoció en resultados en "Otros egresos operativos". Por otra parte, la Sucursal del Banco en Islas Caimán reversó provisiones excedentarias por US\$ 249.745 equivalentes a Bs. 1.681.762.791 con crédito a "Otros ingresos operativos varios".

Las “*Partidas por aplicar*” incluyen, principalmente importes recibidos de clientes para cancelar operaciones de crédito por Bs. 81.700.637.337 (Bs. 5.086.433.910, al 30 de junio de 2019), las cuales fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días hábiles después del cierre.

Las utilidades a empleados y las utilidades estatutarias se calculan con base en las utilidades líquidas del semestre, de acuerdo con lo establecido en el contrato colectivo vigente y en los estatutos del Banco. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Comité Directivo decidió que la moneda de pago para los montos adeudados por utilidades laborales y estatutarias sería el dólar estadounidense, para evitar, en lo posible, al beneficiario los efectos de la inflación en el poder adquisitivo que se genere desde que se causa la obligación hasta el momento de su cancelación.

Las “*Otras cuentas por pagar varias*” corresponden principalmente a cheques desincorporados por Bs. 8.339.732.818 (Bs. 2.462.684.293, para junio de 2019).

La “*Acumulación para prestaciones sociales por pagar*” representa la acumulación estimada en caso de retiro de cada trabajador por un monto de garantía calculado trimestralmente equivalente a 15 días de salario integral y sus intereses acumulados que ascienden a Bs. 2.197.101.107 (Bs. 924.164.926, al 30 de junio de 2019), neto de anticipos, más un estimado sobre la expectativa de prestaciones sociales adicionales al monto trimestral antes calculado por Bs. 2.904.018.601 (Bs. 328.280.595, al 30 de junio de 2019), determinado con base en el último salario, de acuerdo con lo establecido en la legislación laboral vigente.

Los beneficios definidos de prestaciones sociales se adquieren de acuerdo con el salario del trabajador y los años de servicio prestados. La obligación por este beneficio se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan el *Método del Crédito Unitario con Beneficios Proyectados*. La obligación por prestaciones sociales de garantía es abonada en un fideicomiso en un Banco del país a nombre del trabajador y las adicionales se acumulan en la contabilidad del Banco.

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada de los beneficios por prestaciones sociales, por lo cual se al 31 de diciembre de 2019 registró una pérdida actuarial en el patrimonio del periodo. La evolución de los resultados para el semestre es como sigue:

	31-12-19 (En bolívares)
Pasivo actuarial al 30 de junio de 2019	820.637.423
Costo por intereses	636.325.745
Costo de servicios	68.494.033
Beneficios pagados	(175.417.000)
Perdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	1.553.978.430
Pasivo actuarial estimado, al 31 de diciembre de 2019	2.904.018.601

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró gastos por Bs. 3.557.992.788 (Bs. 1.309.323.705 al 30 de junio de 2019), correspondientes al costo de **prestaciones sociales los cuales se presentan en “Gastos de personal”** y pérdidas actuariales por Bs. 2.291.291.720, las cuales corresponden a la actualización de la medición del año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2019 que incluye la porción no reconocida del semestre anterior por Bs. 492.356.927.

Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial para 2019, se muestran a continuación:

	31-12-19
	%
Tasa de rotación	22,12%
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial 2020	100%
Tasa de descuento 2020	116%
Tasa de inflación promedio geométrico a largo plazo	5.000%

NOTA 13.-PLAN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN:

El Banco maneja un plan de retiro que ampara a su personal de conformidad con la convención colectiva de trabajo. Los beneficios a ser pagados bajo el plan, se adquieren de acuerdo a la edad, los años de servicio prestados y en el último salario del trabajador. La obligación por este plan se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan el *Método del Crédito Unitario con Beneficios Proyectados*.

El 25 de septiembre de 2017, el Banco y sus trabajadores, en forma individual y colectiva representados por su sindicato, firmaron un convenio para sustituir el plan de jubilaciones entonces vigente por un Plan de Retiro Previsional, que ampara a todos sus trabajadores sin importar su antigüedad en la institución, pero cuyos beneficios contemplan el retiro de los fondos aportados al término de la relación laboral. En los casos de mayor antigüedad se mantienen las posibilidades de jubilación de acuerdo al plan sustituido. El Plan de Retiro Provisional es de naturaleza contributiva y permite que el trabajador realice aportes mensuales y extraordinarios y el Banco se obliga a efectuar aportes en beneficio de cada trabajador, ambos determinados con base en el salario básico mensual de los trabajadores bajo ciertas condiciones. Los aportes son administrados por una asociación civil creada, de mutuo acuerdo, por los trabajadores para tal fin, la cual es responsable de realizar la inversión de los fondos recibidos y distribuir el rendimiento generado, si lo hubiere, entre los trabajadores beneficiarios durante la relación laboral, pudiendo ser retirado solo al término de la misma. El Banco solo es responsable de efectuar sus aportes y no asume responsabilidad por la administración y/o disposición de los fondos del plan.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco ha efectuado los aportes extraordinarios y ordinarios establecidos en el convenio contractual.

Los fondos del Plan de Pensiones son administrados por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones. La Gerencia y sus actuarios consideran que el Fideicomiso para el fondo social para contingencias también cubre los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores de la empresa en marcha y, por tanto, forma parte de los activos del plan de pensiones y jubilaciones.

La conciliación de la situación financiera del plan por lo que respecta a las pensiones de jubilación estimada, según el último estudio actuarial es la siguiente:

	31-12-19
Obligación por beneficios estimada	164.875.782
Costo por intereses	127.689.300
Costo por servicios	2.943.170
Beneficios pagados	(1.886.443)
Perdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	244.956.463
Situación financiera neta del plan de pensiones	538.578.271

Los activos netos colocados en los fideicomisos fueron tomados del informe del actuario y de los estados financieros de los fideicomisos, no auditados por contadores públicos independientes.

La pérdida neta actuarial reconocida en el patrimonio asciende a Bs. 244.956.463 (Bs. 43.636.330 no reconocida para junio de 2019), según proyección del último plan actuarial, y se origina por las diferencias entre las hipótesis actuariales aplicadas y los valores reales, como consecuencia de diferencias en los incrementos de sueldos, mayor o menor rotación y mortalidad ocurrida, entre otros factores. Estas pérdidas netas se amortizan generalmente en los años promedios que le faltan al grupo activo para jubilarse que fue estimado en 9 años determinado con base en la experiencia estadística del personal amparado por el plan. Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial proyectado a 2019, se muestran a continuación:

	31-12-19
	%
Tasa de rotación	22,12%
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial 2020	100%
Tasa de descuento 2020	116%
Tasa de inflación promedio geométrico a largo plazo	5.000%

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada del plan de jubilaciones bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 30 de junio de 2000, con la finalidad de determinar la obligación inicial no reconocida, la cual es amortizada por el Banco a partir del 1 de julio de 2000 con base en el número de años promedio que le faltan al grupo activo de empleados para jubilarse, y efectuaron la correspondiente actualización de las premisas en consideración a los cambios en las condiciones contractuales realizados en el semestre.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró gastos por Bs. 1.262.035.528 (Bs. 53.964.444 en el semestre terminado el 30 de junio de 2019), correspondientes al costo de aportes (ordinario y extraordinario) al plan de retiro previsional y al costo actuarial de las **pensiones de jubilación, los cuales se presentan en "Gastos de personal"** y pérdidas actuariales por Bs. 244.956.463 (Bs. 43.636.330 no reconocida para junio de 2019) con cargo a "**Superávit por aplicar**".

NOTA 14.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1-Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 31-12-19 (En bolívares)
<i>Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable</i>	15.806.539.267
<i>Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:</i>	
Ingresos exentos por valores públicos	(3.140)
Provisiones varias, netas de pagos	(2.729.066.279)
Provisión para valuación de activos, netos de castigos	1.246
Ingresos (gasto) por revaluación del oro	(596.479.394)
Otros, neto	(12.103.953.943)
	<u>(15.429.501.510)</u>
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	<u>377.037.757</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco incrementó su provisión para impuesto sobre la renta en Bs. 620.000.000 (Bs. 1.200.000.000, al 30 de junio de 2019).

a.2-Pérdidas trasladables:

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron. El Banco mantiene un acumulado de Bs. 8.801.470 de pérdidas fiscales de años anteriores de fuente extraterritorial (Bs. 279 del año 2016, Bs. 254 del año 2017 y Bs. 8.800.937 del año 2018; que puede trasladar hasta los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente).

a.3-Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.4- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decreta dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La *Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)* grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%, para diciembre y junio de 2019, respectivamente. Los servicios de las instituciones financieras solo generan IVA por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado semanalmente.

c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras” (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019 el Banco en su actuación como agente de retención, recaudó y enteró al Tesoro Nacional Bs. 117.872.073.347 (Bs. 18.507.450.759, durante el primer semestre de 2019).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 1.452.767.786 (Bs. 274.801.560, para el 30 de junio de 2019), que se muestra en el rubro de “Gastos generales y administrativos” en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en “Acumulaciones y otros pasivos” (véase Nota 12).

d. Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP):

En Gaceta Oficial Número 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere las 36 millones de UT¹⁷, las cuales actualmente equivalen a Bs. 1.800 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere las 100 millones de UT¹⁷, las cuales actualmente equivalen a Bs. 5.000 millones. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT¹⁷, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

¹⁷ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, el banco reconoció un gasto de impuesto a los grandes patrimonios (LIPG) por Bs. 37.296.018, que se presentan en la cuenta de "*Gastos generales y administrativos*" en el rubro de "*Gastos de transformación*".

e. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* promulgada desde el 16 de diciembre de 2010 y su reglamento establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 UT¹⁸ tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2018 por Bs. 16.288.239 y reconoció un gasto de Bs. 8.144.120 con cargo al segundo semestre de 2019 (Bs. 8.144.120 para el 30 de junio de 2019), que se presentan en la cuenta de "*Gastos generales y administrativos*" en el rubro de "*Gastos de transformación*". El saldo de impuesto pagado por anticipado se presenta en el rubro de "*Otros activos*". Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantiene acumulaciones por este concepto, por tratarse de un aporte que se causa y paga en el mismo año fiscal.

f. Ley Orgánica de Drogas-

La *Ley Orgánica de Drogas* (LOD) publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 360.910.299 (Bs. 130.934.620, para junio de 2019), **los cuales se presentan como "*Gastos operativos varios*" y el pasivo correspondiente de Bs. 491.844.919 (Bs. 130.934.620, al 30 de junio de 2019), se presenta en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 12).**

g. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 UT¹⁸ deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

¹⁸ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 50 respectivamente.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco presentó ante el I.N.D. una solicitud formal para disponer del 50% de su aporte correspondiente al ejercicio 2018 (Bs. 4.557.609 del aporte de Bs. 9.115.218), y recibió debida autorización para financiar, bajo el mecanismo de Aporte Directo del Contribuyente, dos proyectos deportivos; el primero de ellos, denominado *“El Deporte y la Recreación Como Herramienta de Protección Integral”* a ser ejecutado por la propia entidad bancaria; y el segundo denominado *“Venezuela sobre Patines”* presentado por Febelca Sports Club. El monto aprobado fue de Bs. 2.278.804 para cada proyecto.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 351.967.299 (Bs. 117.474.081, para junio de 2019), los cuales se presentan como *“Gastos operativos varios”* y el pasivo correspondiente de Bs. 469.441.380 (Bs. 122.031.690, al 30 de junio de 2019), se presenta en el rubro de *“Acumulaciones y otros pasivos”* (véase Nota 12).

h. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La *Ley de Instituciones Bancarias* establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 647.370.403 (Bs. 55.349.102, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019), que se presenta como *“Gastos operativos varios”* y el pasivo correspondiente a los aportes por pagar del último semestre se presenta en el rubro de *“Acumulaciones y otros pasivos”* (véase Nota 12).

i. Aporte a la SUDEBAN-

Para los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado con base en el 1 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, respectivamente. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 2.145.014.351 (Bs. 400.670.151, al 30 de junio de 2019), los cuales se presentan por separado en el rubro de *“Gastos de transformación”* en los estados de resultados adjuntos.

j. Aporte a FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de FOGADE, calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 1.452.664.655 (Bs. 122.360.649, al 30 de junio de 2019), los cuales se presentan por separado en el rubro de *“Gastos de transformación”* en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 15.-PATRIMONIO:

a. Capital pagado

El capital social legal del Banco asciende a Bs. 3.306, representados por 139.776 acciones con un valor nominal de Bs. 0,02365 cada una, totalmente suscritas y pagadas como se detalla a continuación:

Accionistas	N° de acciones (Tipo "A")	Valor Nominal Bs	Porcentaje
Vencred, S. A.	19.086	451	13,65%
Tabay Netherlands B.V.	13.811	327	9,88%
Great White Investment Fund, Ltd	3.981	94	2,85%
Green View Investment Enterprises L	3.964	94	2,84%
Alivium, Inc	3.925	93	2,81%
Addendum, Inc	3.860	91	2,76%
Serenus, Inc	3.829	91	2,74%
Equity Risk Int.Investment, Ltd	3.778	89	2,70%
Inversiones Bonorum, C.A.	2.392	57	1,71%
Inversiones Inverna 2000, C.A.	2.107	50	1,51%
Diversos accionistas con participación individualmente menor al 1,5%	79.043	1.869	56,55%
	139.776	3.306	100,00%

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

El 27 de septiembre de 2018, el Banco consignó ante la SUDEBAN el proyecto de asamblea para incrementar el capital social y modificar el valor nominal de las acciones, en atención al programa de fortalecimiento patrimonial del sistema bancario establecido por la SUDEBAN en ese año. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 23 de octubre de 2018, previa autorización de SUDEBAN, se decidió aumentar el capital social del Banco mediante la capitalización de parte de la ganancia obtenida producto de la transacción de disolución de las promesas bilaterales de compra-venta de un inmueble ocurrida en el semestre, la cual se registró inicialmente como "*Ingresos extraordinarios*" (véase *Notas 8 y 17*). La capitalización referida es por Bs. 29.997.461 para alcanzar un capital social por la cantidad de Bs. 30.000.767 y se concretaría mediante el incremento del valor nominal de las acciones de Bs. 0,02365 a Bs. 214,63. En consecuencia, siguiendo instrucciones de SUDEBAN en su Oficio N° SIB-II-GGI-BPV-GIBPV2-17192 del 22 de octubre de 2018, el Banco reclasificó de "*Ingresos extraordinarios*" a "*Aportes patrimoniales por capitalizar*" el referido importe, hasta tanto la SUDEBAN autorice el referido aumento de capital.

En fecha 05 de diciembre de 2019, el Banco recibió instrucciones de SUDEBAN en su Oficio N° SIB-II-GGR-GA-13785, indicando que los referidos recursos que serían utilizados para el aumento de capital social previamente autorizados para ser presentados como "*Aportes patrimoniales por capitalizar*", como se explica en el párrafo anterior, no provienen del patrimonio de los accionistas del Banco, por cuanto tales fondos se corresponden con los recibidos de una indemnización por la disolución de promesas bilaterales de compraventa y, por tanto, el Banco debía convocar una nueva asamblea para decretar un dividendo por ese monto que debería ser capitalizado posteriormente. En consecuencia, el Banco traspasó el referido importe de la cuenta "*Aportes patrimoniales por capitalizar*" a las cuentas de "*Superávit por aplicar*" y "*Superávit no distribuible y restringido*", hasta tanto se realice la asamblea y se apruebe el dividendo en los nuevos términos instruidos por la SUDEBAN.

c. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "*Ajustes al patrimonio*" por Bs. 294.108.714.202 (Bs. 32.176.821.220, al 30 de junio de 2019) incluye:

- El superávit por revaluación, resultante de reconocer incrementos en el valor de un bien de uso por Bs. 249.277, determinado con base en avalúos practicados por un perito independiente, en el año 2017, según las instrucciones y autorizaciones emitidas por la SUDEBAN en la Resolución N° 101.17 *“Normas relativas a la aplicación de la segunda fase de revaluación de activos en las instituciones bancarias”* del 12 de septiembre de 2017, en la Resolución N° 025.17 *“Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias”* del 28 de marzo de 2017 y los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-22247 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08590 del 24 de octubre de 2017 y 5 de mayo de 2017, respectivamente. De acuerdo con la normativa bancaria vigente, el saldo del *“Superávit por revaluación”* no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas ni por otro concepto.
- Las ganancias en cambio acumuladas generadas por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera y por operaciones en los sistemas cambiarios, por un total de Bs. 278.830.682.195 (Bs. 32.176.571.943, al 30 de junio de 2019). Dicha ganancia en cambio solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales, (ii) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas, previa autorización de la SUDEBAN, (iii) aumento de capital, (iv) compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos necesarios para la operatividad de la institución hardware, software, entre otros y (v) constitución de provisión para impuesto sobre la renta generado por venta de la posición en moneda extranjera. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ganancias en cambio realizadas en el Patrimonio por Bs. 246.654.110.252 (Bs. 28.575.225.839 para junio de 2019), y se realizaron ganancias producto de la venta de activos adquiridos para negociar en los mercados alternativos de divisas, que se presentan en *“Otros ingresos operativos”*, en el estado de resultados adjunto, (véase nota 9).
- Las ganancias acumuladas no realizadas derivadas de la valuación de los créditos comerciales indexados con base en determinado según el índice de inversión UVCC, según lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019. Las ganancias no realizadas podrán ser utilizadas para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de crédito y podrán ser traspasada a resultados los importantes efectivamente cobrados. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ganancias por variación de los créditos comerciales indexados a la UVCC por un total de Bs. 25.531.824.037, de los cuales se cobraron Bs. 10.254.041.307 y, por tanto, fueron traspasados a la cuenta de *“Ingresos por cartera de crédito”*, en el estado de resultados adjunto. El saldo de Bs. 15.277.782.730 se mantienen en la cuenta de *“Ajustes al patrimonio”* hasta el momento en que sean cobrados.

d. Reservas de capital-

d.1- Reserva legal

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. La reserva legal alcanzó el límite referido.

d.2- Otras reservas obligatorias

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes

semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de diciembre de 2011. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco incrementó las reservas para este fondo social en Bs. 74. **El referido Fondo se presenta como “Inversiones para disponibilidad restringida” y alcanza la cantidad de Bs. 450, al 31 de diciembre de 2019), (véase Nota 5.e).** Por tanto, al 30 de junio de 2019, la reserva para fondo social para contingencias alcanzó el límite del 10% del capital social antes referido.

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades:

El “*Superávit no distribuible y restringido*” se compone de la siguiente forma:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	10.619.686.535	5.502.559.374
Resultados acumulados de la sucursal del exterior	26.646.839.271	1.654.366.209
Ganancia acumulada no realizada por valuación de oro amonedado	3	3
	37.266.525.809	7.156.925.584

- El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta “*Superávit por aplicar*” de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como “*Superávit restringido*” y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco restringió un total de Bs. 5.102.128.433 (Bs. 5.078.740.414 para el 30 de junio de 2019), equivalentes al 50% de su utilidad neta disponible del semestre.
- Durante el semestre terminado el 31 de diciembre 2019, el Banco restringió la utilidad neta generada por la Sucursal en el exterior por un total de Bs. 24.992.473.062 (Bs. 1.589.927.156, para el 30 de junio de 2019). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la sucursal transfiera a su Casa Central los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores.

e.2 Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales y plan de pensiones de jubilación-

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTT y del plan de pensiones de jubilación. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró en la cuenta “*Superávit por aplicar*” la pérdida actuarial de las obligaciones mencionadas por un total de Bs. 2.291.291.720, como lo establece la normativa contable aplicable a obligaciones laborales de beneficios definidos. La evaluación se limita al cálculo del compromiso del Banco para el personal utilizando el método del crédito unitario con beneficios proyectados (véase Nota 12 y 13).

e.3 Costo financiero complementario por encaje legal-

El 05 de septiembre de 2019, el BCV emitió la Resolución N° 19-09-02, en la cual se establece que las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje mayor al déficit global inicial deberán pagar al BCV, un costo financiero complementario sobre el monto adicional no cubierto, calculado diariamente por el BCV. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco registró penalizaciones derivadas de este concepto en el Patrimonio por Bs. 437.150.345, además, reconoció gastos por Bs. 385.179.121 que se presentan en “*Gastos operativos varios*”, en el estado de resultados adjunto, en función de los importes efectivamente cobrados de las operaciones activas en moneda nacional pactadas por el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC) (véase Nota 4).

f. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31-12-19		30-06-19	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial total	19,38%	12%	23,53%	11%
Declaración de solvencia	19,38%	6%	23,53%	6%
Adecuación patrimonial contable	13,92%	9%	10,27%	7%

La SUDEBAN, mediante Resolución N° 004.18 de fecha 25 de enero de 2018, estableció medidas temporales para reducir los indicadores de adecuación patrimonial total de 12% a 11% y de adecuación de patrimonio contable de 9% a 7%. Adicionalmente, para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA, (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1, (c) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.", y "Certificado Participación BANDES Agrícola" y (d) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016. Durante el mes de febrero de 2019, la SUDEBAN extendió el plazo de vigencia de las excepciones regulatorias para el cálculo de los índices patrimoniales, por un periodo de seis meses adicionales, vigente hasta el cierre del mes de julio de 2019, con la transición de los tres meses siguientes y el plan de adaptación mencionado en la Resolución N° 004.18.

De acuerdo con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017, el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

NOTA 16.-OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	77.201.377.774	11.078.411.491
Ganancias en cambio (Nota 21)	30.736.372.164	850.914.107
Ganancias en títulos valores (Nota 5.c y 5.d)	10.302.393.532	2.371.671.797
	118.240.143.470	14.300.997.395
Otros gastos operativos		
Comisiones por servicios	(22.801.340.211)	(2.661.988.480)
Pérdidas en títulos valores (Nota 5.c y 5.d)	(5.156.477.691)	(984.666.272)
Pérdida en cambio (Nota 21)	(3.347.026.234)	(88.286.990)
	(31.304.847.136)	(3.734.941.742)
Otros ingresos operativos varios		
Reversos de provisiones excedentarias en la Sucursal en Islas Caimán y otros menores (Nota 12)	32.689.791	1.681.762.791
Ingresos por recuperación de gastos reembolsables	29.564.279	141.653.910
	62.254.070	1.823.416.701
Otros gastos operativos varios		
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales de encaje legal	(9.282.599.189)	(165.287.311)
Apartado para pérdidas contingentes	(2.374.582.829)	-0-
Provisiones para contingencias (Nota 9)	-0-	(2.689.839.055)
Otros gastos operativos	(2.741.287.647)	(321.496.520)
	(14.398.469.665)	(3.176.622.886)

Los ingresos por comisiones se relacionan, principalmente, por operaciones por redes electrónicas, servicios de giros y transferencias, mantenimiento de cuentas y operaciones de tarjetas de débito y crédito.

NOTA 17.-OTROS INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS:

Los "Ingresos extraordinarios" y "Gastos extraordinarios" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Ingresos extraordinarios		
Ingresos extraordinarios varios	-0-	654
Gastos extraordinarios		
Donaciones efectuadas por la Institución	(274.300.000)	(146.054.603)

NOTA 18.-CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Línea de crédito de utilización automática	29.482.695.992	12.820.943.771
Garantías otorgadas	23.389.439.062	3.962.677.772
Inversiones en valores por reporto	-0-	2.500.000.000
	<u>52.872.135.054</u>	<u>19.283.621.543</u>
Activos de los fideicomisos	744.052.134.796	119.507.817.284
Otros encargos de confianza	23.177.978.000	1.304.000.000
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	1.056.339.454.180	173.009.086.549
Custodias recibidas	1.082.860.461.356	123.572.491.809
Cobranzas	45	45
Otras cuentas de registro	37.106.495.243	4.038.732.984
	<u>2.176.306.410.824</u>	<u>300.620.311.387</u>
	2.996.408.658.674	440.715.750.214

a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas y cartas de crédito por Bs. 52.872.135.054 (Bs. 19.283.621.543, fianzas, cartas de crédito e inversiones en valores por reporto no revocables al 30 de junio de 2019), y se encuentran registrados en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos del mismo. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 252.434.740 (Bs. 42.304.498 al 30 de junio de 2019), se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro "Acumulaciones y otros pasivos" en la sección de "Otros" (véase Nota 12).

b. Activos de los fideicomisos

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del Departamento del Fideicomiso se presentan a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	143.240.703.159	18.057.012.689
Inversiones en títulos valores	21.982.389.438	20.984.231.156
Cartera de créditos, neto	576.957.501.776	80.068.629.965
Intereses y comisiones por cobrar	1.013.835.958	181.950.710
Bienes recibidos para su administración	28.833	4.164
Otros activos	857.675.632	215.988.600
	744.052.134.796	119.507.817.284
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	818.458.346	53.475.868
Patrimonio de los fideicomisos	732.329.252.050	117.903.458.430
Resultados acumulados	10.904.424.400	1.550.882.986
	743.233.676.450	119.454.341.416
	744.052.134.796	119.507.817.284

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019					
Tipos de Fideicomiso	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Administración	1.739.038	732.326.776.518	1	160	732.328.515.717
Inversión	19	686.440	-0-	-0-	686.459
Garantía	-0-	49.859	-0-	15	49.874
Características Mixtas	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	1.739.057	732.327.512.817	1	175	732.329.252.050
Porcentaje de participación	0,00024%	99,99976%	0,00000%	0,00000%	100%
Al 30 de junio de 2019					
Tipos de Fideicomiso	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Administración	1.091.192	114.991.675.974	1	2.909.974.651	117.902.741.818
Inversión	19	666.381	-0-	-0-	666.400
Garantía	-0-	50.197	-0-	15	50.212
Características Mixtas	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	1.091.211	114.992.392.552	1	2.909.974.666	117.903.458.430
Porcentaje de participación	0,00093%	97,53097%	0,00000%	2,46810%	100%

De acuerdo con el artículo N° 71 de la *Ley de Instituciones del Sector Bancario* y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la totalidad de los fondos fideicometidos no excede la referida relación patrimonial.

Los fondos fideicometidos aportados por entes descentralizados representan el 0% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos (2,468% al 30 de junio de 2019).

Al 31 de diciembre de 2019, el 67% del patrimonio está conformado por dos clientes de fideicomiso, correspondientes a la cartera de prestaciones sociales en moneda extranjera (el 63%, al 30 de junio de 2019).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como “Disponibilidades” están representados por:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Depósitos en la institución (incluye US\$ 129.610 al 31 de diciembre de 2019 y US\$ 967.171 para 30 de junio de 2019).	15.316.430.847	12.941.732.993
Colocación Overnight en Brown Brothers Harriman US\$ 2.750.806 (US\$ 179.873 para junio de 2019). Fieldpoint US\$ 544.711 y Standard Chartered US\$ 37.011 para junio de 2019.	127.924.226.198	5.115.219.698
Otras disponibilidades en moneda nacional	46.114	59.998
	143.240.703.159	18.057.012.689

Los “Depósitos en la institución” corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, para depositar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos.

El Manual de Contabilidad para Bancos y otras Instituciones Financieras establece que los saldos reflejados en las cuentas de Bancos y otras Instituciones Financieras deben conciliarse mensualmente y que las partidas deudoras registradas en libros no correspondidas con una antigüedad superior a los 30 días, para el caso de cuentas en bancos del país, y 60 días, para cuentas en bancos del exterior, deben provisionarse en su totalidad, en la cuenta de “Provisión para disponibilidades” en el rubro de “Disponibilidades”, debiendo ser desincorporadas a los 180 días de su registro. Al 31 de diciembre y 30 junio de 2019, el fideicomiso no tiene partidas en conciliación que requieran ser provisionadas.

b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de “Inversiones en títulos valores”, representadas básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

	31-12-2019		30-06-2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
<i>Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación-</i>				
VEBONO emitido por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, con un costo de adquisición de Bs. 22.524, con valor nominal de Bs. 17.856, rendimiento nominal anual entre 19,19% y 20,34%, con vencimiento entre 2 y 4.951 días, para diciembre 2019 (costo de adquisición de Bs. 22.524, con valor nominal de Bs. 17.856, rendimiento nominal anual entre 14,08% y 20,34%, con vencimiento entre 186 y 5.135 días, para junio 2019).	20.047	19.581 ¹⁹	20.511	20.512 ¹⁹
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con un costo de adquisición de Bs. 5.654, con valor nominal de Bs. 4.636, rendimiento nominal anual entre 14,50% y 16,50%, con vencimiento entre 401 y 4.433 días, para diciembre 2019 (costo de adquisición de Bs. 6.250, con valor nominal de Bs. 5.136, rendimiento nominal anual entre 14,50% y 16,50%, con vencimiento entre 144 y 4.617 días, para junio 2019).	5.100	5.085 ²⁰	5.698	5.900 ²⁰
	25.147	24.666	26.209	26.412

¹⁹ El valor razonable es equivalente al valor que arroja la curva de rendimientos realizada para cada título.

²⁰ El valor razonable es equivalente al valor que arroja la curva de rendimientos realizada para cada título.

	31-12-2019		30-06-2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
<i>Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior-²¹</i>				
Barclays Bank, con tasa de interés anual entre 2,3% y 2,89%, valor nominal de US\$ 2.689.854, y vencimiento entre 33 y 180 días para junio 2019.	-0-	-0-	18.066.285.508	18.066.285.508 ²²
<i>Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país-</i>				
<i>Depósitos a la vista</i>				
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal, con tasa de interés anual entre 95% y 100% valor nominal de Bs. 5.659.400.975, con vencimiento entre 25 y 29 días, para diciembre 2019 (con tasa de interés anual entre 45% y 50% valor nominal de Bs. 739.901.575, con vencimiento entre 27 y 29 días, para junio 2019).	5.659.400.975	5.659.400.975 ²²	739.901.575	739.901.575 ²²
Bancrecer S.A., Banco Micro financiero, con una tasa de interés anual entre 98% y 105%, valor nominal de Bs. 5.158.464.560 y vencimiento de 28 días, para diciembre 2019 (tasa interés anual entre 35% y 38%, valor nominal de Bs. 268.124.453, con vencimiento de 22 días, para junio 2019).	5.158.464.560	5.158.464.560 ²²	268.124.453	268.124.453 ²²
Banco Exterior, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual entre 100% y 105%, valor nominal de Bs. 4.934.712.972 y vencimiento entre 28 y 29 días, para diciembre 2019 (tasa de interés anual entre 35% y 40%, valor nominal de Bs. 478.048.702 y vencimiento entre 26 y 29 días para junio 2019).	4.934.712.972	4.934.712.972 ²²	478.048.702	478.048.702 ²²
Banco Provincial, S.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual entre 105% y 125%, valor nominal de Bs. 4.654.862.147 y vencimiento entre 25 y 29 días, para diciembre 2019 (tasa de interés anual entre 35% y 40%, valor nominal de Bs. 728.241.652 y vencimiento entre 25 y 28 días, para junio 2019).	4.654.862.147	4.654.862.147 ²²	728.241.652	728.241.652 ²²
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual de 80% valor nominal de Bs. 197.223.101 y vencimiento de 28 días, para diciembre 2019 (tasa de interés anual entre 40% y 50%, valor nominal de Bs. 378.834.921 y con un vencimiento entre 22 y 29 días, para junio 2019).	197.223.101	197.223.101 ²²	378.834.921	378.834.921 ²²
	<u>20.604.663.755</u>	<u>20.604.663.755</u>	<u>2.593.151.303</u>	<u>2.593.151.303</u>
<i>Obligaciones emitidas por empresas privadas del país-</i>				
Corporación Grupo Químico S.A., con tasa de interés anual entre 23,50% y 39,50%, valor nominal de Bs. 100.001.800 y con vencimiento entre 334 y 508 días, para diciembre 2019 (tasa de interés anual entre 22,24% y 39,50%, valor nominal de Bs. 100.004.000 y con vencimiento entre 724 y 1.081 días, para junio 2019).	100.001.800	62.865.084 ²³	100.004.000	53.227.763 ²³
Automercados Plaza´s C.A., con tasa de interés anual de 18,89% y 28,57%, valor nominal de Bs. 10.004.500 y con vencimiento entre 65 y 433 días, para diciembre 2019 (tasa de interés anual de 23,04% y 36,00%, valor nominal de Bs. 10.004.500 y con vencimiento entre 549 y 1.086 días, para junio 2019).	10.004.500	8.228.612 ²³	10.004.500	6.754.521 ²³
Domínguez y Cía. S.A., con tasa de interés anual de 25,33%, valor nominal de Bs. 100.000 y con vencimiento de 601 días, para diciembre 2019 (tasa de interés anual de 26%, valor nominal de Bs. 100.000 y con vencimiento de 1.082 días, para junio 2019).	100.000	68.942 ²³	100.000	60.881 ²³

²¹ Corresponde a los fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes.

²² El valor razonable corresponde a su valor nominal.

²³ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

	31-12-2019		30-06-2019	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
DEFORSA II (Desarrollos Forestales San Carlos II S.A.), con tasa de interés anual entre 21% y 24,50%, valor nominal de Bs. 15.000 y con vencimiento entre 454 y 516 días, para diciembre 2019 (tasa de interés anual entre 21% y 24,50%, valor nominal de Bs. 15.000 y con vencimiento entre 1.082 y 1.451 días, para junio 2019).	15.000	11.418 ²³	15.000	10.253 ²⁴
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con una tasa de interés anual entre 14,86% y 22%, valor nominal de Bs. 31.000 y con vencimiento entre 788 y 1.270 días, para junio 2019.	-0-	-0-	31.000	23.924 ²⁴
	<u>110.121.300</u>	<u>71.174.056</u>	<u>110.154.500</u>	<u>60.077.342</u>
<i>Papeles comerciales corporativos emitidos por empresas privadas del país-</i>				
Cargill de Venezuela SRL., con una tasa de interés anual de 75%, costo de adquisición de Bs. 818.658.000 y valor nominal de Bs. 1.000.000.000, con vencimiento de 155, para diciembre de 2019.	832.690.417	788.331.000 ²⁴	-0-	-0-
Automercados Plaza´s C.A., con una tasa de interés anual de 75%, costo de adquisición de Bs. 225.000.000, valor nominal de Bs 250.000.000 y con vencimiento de 33 días, para diciembre 2019 (tasa de interés anual 0%, costo de adquisición de Bs. 13.636.365, valor nominal de Bs 15.000.000 y con vencimiento de 34 días, para junio 2019),	236.016.949	237.868.250 ²⁴	14.613.637	14.643.553 ²⁴
Pasteurizadora Táchira C.A., con una tasa de interés anual de 28%, costo de adquisición y valor nominal de Bs. 100.000.000, y con vencimiento de 95 días, para diciembre 2019 (tasa de interés anual de 28%, costo de adquisición y valor nominal de Bs. 100.000.000, y con vencimiento de 279 días, para junio 2019).	100.000.000	93.757.600 ²⁴	100.000.000	82.870.756 ²⁴
Corporación Grupo Químico S.A., con una tasa de interés anual de 60%, costo de adquisición Bs. 96.189.900 y valor nominal de Bs. 100.000.000, con vencimiento de 53 días, para diciembre 2019 (tasa de interés anual de 37%, costo de adquisición y valor nominal de Bs. 100.000.000, con vencimiento de 49 días, para junio 2019).	98.871.870	93.436.400 ²⁴	100.000.000	95.889.398 ²⁴
	<u>1.267.579.236</u>	<u>1.213.393.250</u>	<u>214.613.637</u>	<u>193.403.707</u>
	21.982.389.438	21.889.255.727	20.984.231.156	20.912.944.272

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	31-12-19		30-06-19	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	21.872.251.793	21.818.066.028	20.774.060.954	20.769.979.710
Entre seis meses y un año	10.001.800	8.226.063	100.005.867	82.876.112
Entre uno y cinco años	100.126.722	62.955.126	110.153.951	60.078.250
Superior a cinco años	9.123	8.510	10.384	10.200
	21.982.389.438	21.889.255.727	20.984.231.156	20.912.944.272

²⁴ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	31-12-19		30-06-19	
	En bolívares	%	En bolívares	%
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal	5.659.400.975	26%	739.901.575	4%
Bancrecer, S.A., Banco Micro Financiero	5.158.464.560	23%	268.124.453	1%
Banco Exterior, C.A., Banco Universal	4.934.712.972	22%	478.048.702	2%
Banco Provincial, S.A., Banco Universal	4.654.862.147	21%	728.241.652	3%
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal	197.223.101	1%	378.834.921	2%
	20.604.663.755	94%	2.593.151.303	12%
Colocaciones en una institución financiera del exterior	-0-	0%	18.066.285.508	86%
Obligaciones y papeles comerciales corporativos, emitidos por seis empresas privadas del país, (seis empresas privadas del país diciembre 2019)	1.377.700.536	6%	324.768.136	2%
Inversiones emitidas y/o avaladas por la Nación	25.147	0%	26.209	0%
	21.982.389.438	100%	20.984.231.156	100%

b.3 Cartera de Créditos:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "**Cartera de créditos**" están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios.

Los préstamos otorgados a los beneficiarios están destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte, además de otros destinos, tales como: pensiones escolares y gastos por atención médica y hospitalaria.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, netos de provisión, clasificados de acuerdo al tipo de garantía, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2019		
	Vigente	Vencido	Total
	(En bolívares)		
Garantía sobre sus haberes	576.957.489.945	39	576.957.489.984
Garantía hipotecaria mobiliaria	11.659	102	11.761
Reserva de dominio	111	-0-	111
Avales y fianzas	-0-	-0-	0
	576.957.501.715	141	576.957.501.856
Provisión de cartera de créditos	-0-	(80)	(80)
	576.957.501.715	61	576.957.501.776
	30 de junio de 2019		
	Vigente	Vencido	Total
	(En bolívares)		
Garantía sobre sus haberes	80.055.674.055	41	80.055.674.096
Garantía hipotecaria inmobiliaria	12.898.345	89.809	12.988.154
Garantía hipotecaria mobiliaria	12.257	-0-	12.257
Reserva de dominio	321	86	407
Avales y fianzas	-0-	6	6
	80.068.584.978	89.942	80.068.674.920
Provisión de cartera de créditos	-0-	(44.955)	(44.955)
	80.068.584.978	44.987	80.068.629.965

El tipo de garantía definido como "**Garantía sobre sus haberes**" corresponde, principalmente, a los préstamos otorgados a beneficiarios con garantía sobre sus prestaciones sociales en Moneda Extranjera por Bs. 549.204.338.128 (Bs. 76.933.028.886 al 30 de junio de 2019).

Los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria mobiliaria y de reserva de dominio ascienden a Bs. 11.659 y Bs. 111, respectivamente (Bs. 12.257 y Bs. 407, respectivamente al 30 de junio de 2019), los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos

dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento a sus empleados y/o distribuidores exclusivos (beneficiarios de los fideicomisos) para la adquisición de vehículos y equipos de transporte, respectivamente. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Al 30 de junio de 2019, los préstamos a beneficiarios con garantía hipotecaria inmobiliaria ascienden Bs. 12.988.154, los cuales corresponden a créditos otorgados con fondos provenientes de fideicomisos dirigidos y creados por los fideicomitentes con el objeto de otorgar programas de financiamiento para adquisición, mejora o reparación de viviendas de sus empleados (beneficiarios), los cuales están garantizados con hipotecas inmobiliarias. Los contratos de fideicomisos dirigidos liberan al Departamento de Fideicomiso del Banco de pérdidas por riesgos de crédito.

Un detalle de los préstamos por cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su vencimiento, se muestra a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Menor a 6 meses	429	61.086
Entre 6 y 12 meses	344	30.191
Entre 12 y 24 meses	714	60.482
Mayor a 24 meses	10423	12.849.104
Sin vencimiento o vencimientos variables	576.957.489.947	80.055.674.057
	<u>576.957.501.857</u>	<u>80.068.674.920</u>
Provisión para cartera de crédito	(80)	(44.955)
	<u>576.597.501.776</u>	<u>80.068.629.965</u>

Los préstamos sin vencimientos definidos corresponden principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	44.955	95
Más: Aumento de provisión con cargo a resultados	-0-	133.985
Menos: Recuperaciones	(44.875)	(89.125)
Saldos, al final del semestre	<u>80</u>	<u>44.955</u>

c. Otros encargos de confianza

Los encargos de confianza corresponden a títulos de crédito de clientes (comitentes) recibidos por el Banco, en su cualidad de comisionista, con el compromiso de colocarlos con un tercero, de acuerdo con lo establecido en los contratos de comisión. Dichos contratos facultan al Banco para negociar dichos títulos con otros clientes a cambio del cobro de una comisión y solo será responsable ante el comisionista por dolo, negligencia, imprudencia o incumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2019, se registraron Bs. 13.768.878.381 correspondientes a **ingresos por comisiones por "Otros encargos de confianza"** en el rubro de "**Otros ingresos operativos**" en muestran en los estados de resultados.

NOTA 19.-VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco y su sucursal son los siguientes:

	31-12-19		30-06-19	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	1.985.101.160.542	1.985.101.160.542	490.725.367.266	490.725.367.266
Inversiones en títulos valores	1.412.101.817.840	1.408.281.218.446	87.611.244.383	87.242.776.633
Cartera de créditos	91.537.519.545	91.537.519.545	40.997.581.138	40.997.581.138
Intereses y comisiones por cobrar	10.458.873.182	10.458.873.182	1.177.773.260	1.177.773.260
	3.499.199.371.109	3.495.378.771.715	620.511.966.047	620.143.498.297
PASIVOS:				
Captaciones del público	2.458.753.449.214	2.458.753.449.214	454.304.692.001	454.304.692.001
Otros financiamientos obtenidos	663.397	663.397	21.612.527.160	21.612.527.160
Intereses y comisiones por pagar	1.075.343.579	1.075.343.579	599.698.961	599.698.961
	2.459.829.456.190	2.459.829.456.190	476.516.918.122	476.516.918.122
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	52.872.135.054	52.872.135.054	19.283.621.543	19.283.621.543

NOTA 20.-CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las contingencias y reclamos más importantes se resumen a continuación:

- El Banco interpuesto una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de suspensión de las Resoluciones N° 19-01-04 y N° 19-05-03 dictadas por el BCV el 22 de enero y 30 de mayo de 2019, referidas al mecanismo de intervención cambiaria. A la fecha del presente informe se encuentra pendiente que el juzgado de Sustanciación practique las notificaciones de las sentencias de admisión. Hasta la presente fecha, el Banco mantiene como erogaciones recuperable los costos de esta medida de intervención, cuyo saldo se presenta en el rubro de "Otras activos" por Bs. 8.421.056.812.
- Proceso investigativo de transferencias efectuadas sobre cuenta bancaria con medida cautelar de inmovilización de fondos. El Banco ha establecido una provisión de US\$ 400.484 contabilizado en la cuenta de "Otras acumulaciones y otros pasivos".

NOTA 21.-SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco y su sucursal en el exterior forman parte del Grupo Vencred. Por la naturaleza de su negocio, el Banco y su Sucursal han efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros.

Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios y seguridad, cuyos efectos más significativos se presentan a continuación:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
Gastos de transformación-		
Inversiones Las Monjas, C.A.	257.027.077	54.086.756
Vencred, S.A.	21.800.104	14.602.410
Inversiones 120915, C.A.	8.125.920	6.792.500
	286.953.101	75.481.666

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

	31-12-19	30-06-19
	(En bolívares)	
PASIVOS		
Captaciones del público y otras obligaciones a la vista:		
Vencred, S.A.	83.912.817	39.012.634
Inversiones Las Monjas, C.A.	77.572.461	11.050.174
Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.	27.946.468	22.667.727
Otros	21.293.239	3.579.051
	210.724.985	76.309.586

NOTA 22.-SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31-12-19		30-06-19	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVOS:				
Disponibilidades	20.374.868	947.518.554.762	42.993.328	288.762.768.043
Inversiones en títulos valores	27.849.087	1.295.101.720.330	13.044.255	87.611.152.263
Intereses y comisiones por cobrar	203.681	9.472.025.863	109.508	735.509.212
Otros activos	197.965	9.206.207.872	75.216	505.182.684
	48.625.601	2.261.298.508.827	56.222.307	377.614.612.202
PASIVOS:				
Captaciones del público	(24.988.079)	(1.162.052.590.699)	(37.006.685)	(248.553.745.959)
Acumulaciones y otros pasivos	(15.541.445)	(722.743.257.790)	(16.169.457)	(108.601.436.046)
	(40.529.524)	(1.884.795.848.489)	(53.176.142)	(357.155.182.005)
Posición activa contable, neto	8.096.077	376.502.660.338	3.046.165	20.459.430.197
Otras cuentas de orden deudoras, neto	35.000	1.206.832.250	30.000	160.530.000

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ganancias en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera por Bs. 261.931.892.982 (Bs. 28.575.225.839, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019), las cuales se encuentran registrada en la cuenta de patrimonio (véase Nota 15.c).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció ganancias en cambio realizadas principalmente por operaciones derivados del banco y su sucursal extranjera por Bs. 30.736.372.164 (Bs. 850.914.107, para el semestre terminado el 30 de junio de 2019), y pérdidas por Bs. 3.347.026.518 (Bs. 88.286.990, para el 30 de junio de 2019), que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente, en los estados de resultados adjuntos (véase Nota 16).

Las "Captaciones del público" provienen de operaciones de clientes en los mercados cambiarios legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario, las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad por colocaciones a la vista que se presentan en "Disponibilidades" (véase Nota 10).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros individuales, asciende a US\$ 8.096.077 (Bs. 376.502.660.338) y US\$ 3.046.165 (Bs. 20.459.430.995), respectivamente. El 08 de abril del 2019, mediante su N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición monetaria activa neta en moneda extranjera temporalmente no estará sujeta a límites máximos.

NOTA 23.-VENTOS SUBSECUENTES:

a. Prórroga del decreto de emergencia económica-

En Gaceta Oficial N° 6.501 de fecha 5 de enero de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.090, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite la vigésima cuarta prórroga de 60 días al Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional declarado inicialmente en enero de 2016 y renovado anteriormente mediante el Decreto N° 6.487, de fecha 6 de noviembre de 2019 (véase Nota 1.c.3).

b. Aumento salario mínimo nacional-

El 09 de enero de 2020 fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6.502 el Decreto presidencial N° 4.093, mediante el cual se incrementa el salario mínimo nacional mensual obligatorio para los trabajadores, a partir del 1° de enero de 2020, de Bs. 150.000 a Bs. 250.000.

Así mismo, en dicha Gaceta Oficial Extraordinaria se publicó el Decreto presidencial N° 4.094, mediante el cual se aumenta el bono mensual de alimentación para los trabajadores, a partir del 1° de enero de 2020, de Bs. 150.000 a Bs. 200.000.



Avenida Tamanaco Edificio Torre Extebandes
Piso 1 Oficina 1 Urbanización El Rosal
1060 Caracas | Venezuela
Teléfono : (+58) (212) 951 09 11

 Mazars Venezuela  @MazarsGroup

#MazarsForGood